



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Carrera de Sociología

Memoria para optar al título profesional de Socióloga

A veces a la gente le escucho decir “bueno, ustedes quieren todo gratis”: Migrantes en asentamientos autoconstruidos del Gran Santiago y significaciones por el derecho a la ciudad¹

Autora: Javiera Barraza
Profesor guía: Nicolás Angelcos

Fecha: 4 de diciembre de 2022.

¹ Esta memoria se realizó en el marco del Fondecyt Regular N°1210743: “Construyendo sujetos-ciudadanos: Migración, prácticas residenciales y tecnologías de gobierno en el Gran Santiago”.

Agradecimientos

Estoy inmensamente agradecida con todas aquellas personas de Un Nuevo Amanecer que fueron parte de este estudio, quienes depositaron su confianza en mí y me permitieron entrar a sus vidas y hogares.

A mi profesor guía, Nicolás Angelcos, por los comentarios y sugerencias sin los cuales este escrito no sería lo mismo. Gracias por ser un excelente profesor, el apoyo, orientarme en la organización de mis ideas e inspirarme a continuar aprendiendo.

A Miguel Pérez, y al equipo CIVIM, por la oportunidad de poder integrarme, las conversaciones y las distintas instancias de aprendizaje durante este año, las cuales fueron fundamentales para darle sentido a mis hallazgos y experiencia en terreno.

A Valentina Abufhele, por las conversaciones y sus comentarios, los cuales, sin duda, contribuyeron a enriquecer este estudio.

Finalmente, a Matías y Danu, amigos y compañeros de estos cinco años, quienes hicieron de esta travesía una experiencia más amigable. No puedo evitar agradecer a Matías el apoyo durante este proceso de escritura, y sus revisiones de mis caóticos borradores. Y a Danu, por el apoyo incondicional y por todas las risas, especialmente durante este último tiempo.

Índice

<i>Introducción</i>	4
<i>Antecedentes</i>	6
Habitar asentamientos informales	6
1940 e inicios de 1973: El problema habitacional y los “marginados”	7
1973 a 1989: De la vivienda como derecho social al ahorro individual	8
1990 a la actualidad: Soluciones habitacionales y sujetos carenciados	10
Sobre migración y su relación con asentamientos informales	11
La migración en los últimos 20 años en Chile	11
Experiencia urbano-residencial de migrantes	12
Vivienda y Derecho a la ciudad	13
Pregunta de investigación	15
Objetivos de investigación	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Hipótesis	15
<i>Marco teórico</i>	16
Derecho a la ciudad	16
La propuesta de Henri Lefebvre sobre el derecho a la ciudad	16
Conflictos y luchas urbanas en las ciudades contemporáneas	18
El lugar del género en el derecho a la ciudad	20
Aproximación interseccional en el derecho a la ciudad	22
<i>Metodología</i>	24
Aspectos éticos	25
<i>Análisis de resultados</i>	27
Capítulo I. “Yo sé que no soy de este país, pero...”: Transgresiones y construcción de ciudadanía en los márgenes	27
Razones para migrar	28
Trayectorias residenciales	29
Migración y ciudadanía	35
Exclusión y discriminación en la vida cotidiana	41
Capítulo II. “Haber construido a mi pinta”: Uso y apropiación del espacio mediante prácticas residenciales	44
Llegada al campamento y disrupciones en el orden político	44
Dinámica del territorio	48
Informalidad y comercio	52
La búsqueda por el hogar	55

Capítulo III. Conflictos urbanos y relaciones socioespaciales en el proceso de consolidación de Un Nuevo Amanecer	59
Agentes que intervienen en la producción del espacio	60
“Tierra de nadie”: Disputas y tensiones	65
<i>Reflexiones finales</i>	71
<i>Referencias bibliográficas</i>	74
<i>Anexos</i>	86

Resumen

Esta investigación se propuso comprender, desde el enfoque teórico del derecho a la ciudad, las prácticas a través de las cuales las familias migrantes de campamentos del Gran Santiago significan su apropiación y participación en el espacio urbano. Para ello, se trabajó con un estudio etnográfico, entre marzo y julio de 2022, en el campamento “Un Nuevo Amanecer” en la comuna de Cerrillos. Este, a diferencia de otros campamentos, además de emerger en 2020, está compuesto principalmente por personas migrantes, constituyendo de esta manera el asentamiento más grande de la Región Metropolitana. En este sentido, el argumento que busco sostener es que los migrantes, aun cuando resultan condicionados por la construcción de ciudadanía en base a la pertenencia a un Estado-nación, reivindican el derecho a la ciudad. Entre los hallazgos, muestro que ellos buscan significarse como ciudadanos y sujetos válidos de derechos mediante su adaptación a criterios ético-morales y culturales. Junto a ello, se enfrentan al dilema de transgredir lo que consideran apropiado como consecuencia de experiencias de vulnerabilidad en sus trayectorias residenciales previas. Por consiguiente, el campamento es significado como un lugar con aspiraciones de permanencia, permitiendo concretar anhelos de inclusión y surgiendo como una alternativa a los abusos y precarización vivenciados en el mercado de la vivienda. No obstante, se constata que este proceso no está al margen de los conflictos urbanos que caracterizan a la denominada ciudad formal.

Palabras clave

Asentamientos autoconstruidos, migrantes, derecho a la ciudad, relatos de vida, sociología urbana.

Introducción

Los denominados asentamientos informales han estado presentes en la sociedad chilena desde el siglo XVII, con diversas categorizaciones como poblaciones callampas, tomas de terrenos y campamentos, sin embargo, estos cobraron mayor visibilidad durante la década de los 40 debido a su transformación en un problema social como consecuencia de la falta de viviendas que caracterizaba este período (Abufhele, 2019).

Si bien el crecimiento de campamentos ha sido entendido como una consecuencia del déficit habitacional y ligado a altos niveles de pobreza y/o vulnerabilidad, entre 2001 y 2011 existió una disminución de dichos asentamientos, aumentando nuevamente a partir de 2011 (CES, 2021)². Esta situación tensiona el supuesto de que una disminución en los niveles de pobreza a nivel nacional equivaldría a una disminución de asentamientos precarios.

En el contexto actual, caracterizado por el estallido social de 2019 y la pandemia por Covid-19, se evidencia un aumento de los asentamientos informales que, durante el 2020, incrementaron en un 70% equivalente a más de 80.000 familias (CES, 2021). Por su parte, a partir del Catastro Nacional de Campamentos (2022) se estima que actualmente existen 1.091 campamentos con alrededor de 71.961 hogares, es decir, han surgido 355 campamentos con respecto a 2019. A modo de referencia, previamente a este escenario convulso, el número de campamentos era de 802 con alrededor de 47.050 hogares. Si bien la Región Metropolitana, Valparaíso y Biobío concentran más del 50% de los campamentos que existen actualmente, en términos de proporción, la zona norte con las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se posicionan como prioridad debido a que, en relación con su población regional, poseen mayores necesidades (Minvu, 2022b). Para el caso de la Región Metropolitana, entre 2017 y 2020, las comunas que han tenido mayores incrementos son Lampa, Cerrillos y Maipú, siendo el ex vertedero Lo Errázuriz uno de los casos más sorprendentes debido a que su superficie equivale al sector financiero “Sanhattan” (Atisba, 2020).

La composición sobre quienes se desplazan hacia asentamientos informales es variada y dinámica, ya que incluye a allegados e inmigrantes o una mixtura entre ambos. Además, en

² El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu, 2018:5) define como campamento a los “asentamientos precarios de 8 o más hogares que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida”.

el caso de migrantes³, se presentan mayores niveles de hacinamiento que la población nacional (Roessler et al., 2020).

Los migrantes no han sido la excepción frente a la vulnerabilidad que han vivido las familias locales de los niveles socioeconómicos más bajos, ya sea por la inestabilidad laboral y/o desempeño en el mercado informal, así como por una disminución de ingresos o el aumento de los arriendos. Lo que marca una diferencia es que, para este grupo, además de poseer tan sólo en un 15% una vivienda propia, las estrategias al acceso a la vivienda están caracterizadas por un acceso informal, es decir, a través del arriendo sin contrato, el cual se caracteriza por abusos por parte de arrendadores, tales como altos precios cobrados por inmuebles precarizados y hacinados⁴ (Roessler et al., 2020).

Al mismo tiempo que ha aumentado la denominada “campamentación”, la composición de estos, ya sean familias chilenas o migrantes, ha sido de forma proporcional. Si hasta el año 2021 este último grupo representaba al 30,58% de las familias que habitan campamentos (CES, 2021), en 2022 las jefaturas de hogar con personas migrantes aumentaron a un 40% (Minvu, 2022a). Particularmente, las regiones de Antofagasta, Tarapacá y Metropolitana concentran el 83% de migrantes que habitan campamentos. Al respecto, López-Morales et al. (2018) señalan que, a partir del año 2013, se experimenta un incremento abrupto, es decir, como punto de inflexión en relación con la cantidad de familias migrantes habitando en campamentos.

En adición, las familias migrantes que residen en campamentos han resultado más afectadas por la vulnerabilidad debido a que, además de contar con más pérdidas de ingresos, no reciben de igual manera los beneficios de emergencia, lo que denota discriminación en el acceso a beneficios estatales (Escuela de Gobierno & Techo-Chile, 2020)⁵.

³ Entre 2002 y 2017 la cifra de migrantes ascendió a 746.465 personas (INE, 2018). El actual perfil migratorio se caracteriza por personas más jóvenes, que poseen mayores años de escolaridad que la población local y que provienen principalmente de Latinoamérica y el Caribe (87,7%). Frente a esto, y considerando la actual crisis migratoria, las políticas estatales se han centrado en la expulsión más que, por ejemplo, el hacinamiento y precariedad de las viviendas.

⁴ Un ejemplo de esta precarización es el caso de los arrendatarios de los denominados “guetos verticales” en Santiago Centro, habitados casi en su totalidad por colombianos y venezolanos (Ramos, 2021).

⁵ Frente al alza histórica de asentamientos informales, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha llevado a cabo la iniciativa 100+100 mediante la cual se busca erradicar más de 800 campamentos y tomas antes de 2024 (Minvu, 2021). No obstante, Pérez & Palma (2021a) señalan que la tendencia de las políticas públicas se ha centrado en la radicación o relocalización de campamentos sin comprender las causas estructurales que subyacen al problema, el cual se basa en la crisis de la vivienda con un mercado del suelo e

Debido a que predomina un sentimiento de cortesía por parte de las familias migrantes, existe un temor a manifestarse, sin embargo, ello no impide que existan algunos casos -de especialmente mujeres- en el que forman parte y/o son dirigentas de comités de vivienda (Stang Alva, 2021)⁶. Tras el estallido social se han propiciado condiciones para la visibilidad de la exclusión que viven las y los migrantes, influyendo en la identificación y unión de estos a la movilización y organización social.

A partir de lo anterior, la pregunta de investigación que guía este estudio corresponde a: ¿Cómo significan el derecho a la ciudad las familias migrantes que habitan en campamentos del Gran Santiago? Para ello, se realizó una investigación cualitativa, sobre la base de la teoría fundamentada y utilizando la técnica de relatos de vida. De esta manera, la propuesta de este estudio consiste en comprender, bajo el argumento de que los migrantes no se reducen a sus vulnerabilidades, las prácticas mediante las cuales significan y reivindican el derecho a la ciudad.

Antecedentes

Habitar asentamientos informales

Tanto en Chile, como en América Latina, los asentamientos informales han sido estudiados y conceptualizados mayormente bajo la teoría de la marginalidad, la cual surgió en los años 60 y mediante la cual se creyó que los marginales urbanos eran parte de una etapa del proceso de integración y modernización de las sociedades latinoamericanas (Abufhele, 2019).

Las construcciones discursivas acerca de los denominados asentamientos informales o precarios obedecen a una cuestión política y de relaciones de poder, evaluándose acorde a las dicotomías formal/informal, legal/ilegal, regular/irregular, entre otras. Como señala Abufhele (2019), si bien no se pueden negar las vulnerabilidades y la pobreza que existe en

inmobiliario desregulado y con precios inaccesibles para el promedio de las familias. Por su parte, desde el gobierno de Gabriel Boric, se ha levantado el Plan de Emergencia Habitacional (Minvu, 2022), el cual tiene por objetivo construir 260.000 viviendas entre el período 2022-2025, tratando de esta manera de absorber al menos el 40% de la demanda habitacional proyectada.

⁶ Stang Alva (2021) argumenta que, el miedo existente, se relaciona con una doble configuración del sujeto migrante: por un lado, como persona que, dada su extranjería, se torna más susceptible a la precariedad y; por otro lado, debido a su concepción de sujeto no ciudadano y, por ende, carente de derechos. Un ejemplo que ilustra esta situación corresponde a las críticas y descontento ciudadano que emergieron tras la noticia del apoyo municipal de Puerto Montt -en favor de la obtención de la casa propia- hacia el Comité “Migrantes sin Fronteras” (Schnaidt, 2021).

los campamentos, el creciente proceso de “campamentación” denota un problema complejo que abarca aspectos estatales y estructurales. De esta manera, el aumento sostenido de estos territorios también se explica por las restricciones de acceso al suelo y a la vivienda (Contreras & Seguel, 2022).

1940 e inicios de 1973⁷: El problema habitacional y los “marginados”

El dinamismo económico, la inflación de la década de 1920 y 1930, junto con el agotamiento del modelo basado en el intervencionismo estatal, marcaron la primera mitad del siglo XX, lo que influyó en la migración campo-ciudad, hacia principalmente la ciudad de Santiago (Espinoza, 1988). Este proceso acelerado de crecimiento urbano desbordó la capacidad de absorción y disponibilidad en lo que concierne a viviendas, lo que dio paso a la aparición del hacinamiento y el despliegue de estrategias que condujeron a la ocupación de terrenos eriazos y con pésimas condiciones de habitabilidad y sanidad, generalmente situados en las periferias o márgenes de la ciudad (Espinoza, 1988).

Frente a este escenario, en los planes y políticas orientadas hacia un crecimiento controlado de la ciudad, no existía un lenguaje apropiado para abordar ni dicho proceso ni a los nuevos actores de la sociedad, lo que se reflejó en decisiones estatales erráticas que inician con medidas de desalojo policial y culminan en la “Operación Campamento” (Santa María, 1972). Posteriormente, la teoría de la marginalidad constituirá uno de los principales enfoques a través de los cuales se analizará y, por tanto, construirán políticas públicas destinadas a la comprensión de la masividad de asentamientos informales⁸.

Si bien la teoría de la marginalidad es desarrollada bajo dos vertientes, a saber, cultural y económica-estructural y entre la disputa del paradigma de la teoría de la modernización y la teoría de la dependencia, en sus comienzos se desenvuelve de la mano con las teorías

⁷ Considerando la relación entre asentamientos informales y el movimiento de pobladores, se ha optado por seguir una adaptación de los períodos que plantean Angelcos & Pérez (2017) sobre los ciclos de protesta de dichos actores. No obstante, a modo de contexto y la relevancia de la dictadura militar, los tres se han reformulado desde la década de 1940 a 1973, 1973 a 1989 y 1990 a la actualidad, respectivamente. Esto debido, en primer lugar, a la emergencia y masividad de los asentamientos autoconstruidos o informales. Segundo, al quiebre que produce la dictadura militar no tan sólo en los actores, sino también en la producción del hábitat. Tercero, la importancia también del período de transición y desde el cual, hasta el día de hoy, se han mantenido en la misma línea las políticas habitacionales.

⁸ Contemporáneamente, Teresa Caldeira (2017) propone que la autoconstrucción que caracteriza a los asentamientos informales junto con la urbanización periférica, son parte de la producción del espacio, por tanto, sus habitantes se encuentran insertos en el capitalismo, pero no necesariamente siguen su lógica o la del Estado.

desarrollistas (Delfino, 2012). En líneas generales, para Vekemans & Silva (1976), hace alusión a la existencia de masas marginales que, además de no representar un conjunto social y estar desintegrados, carecen de participación y sentido de pertenencia en relación con los procesos de creación de las sociedades latinoamericanas establecidas.

Ahora bien, por un lado, desde la perspectiva de la modernización se trata de una anacronía en la relación entre modernidad y tradición, siendo esto último lo considerado marginal debido al desacople con los procesos sociales y culturales, es decir, de los valores sociales. Por otro lado, desde la perspectiva de la dependencia y bajo un enfoque marxista, al dar cuenta de las desigualdades estructurales entre los centros y periferias económicas, se trata más bien de un problema relacionado al capitalismo y la incapacidad de absorber como mano de obra a amplios sectores de la población (Delfino, 2012).

Con todo, Bennholdt-Thomsen & Garrido (1981) plantean que la teoría de la marginalidad se utilizó en gran medida para la comprensión del explosivo crecimiento de la población, producto de las transformaciones propias de la época, así como de la migración campo-ciudad, en las periferias de los centros urbanos los cuales eran asociados principalmente a la pobreza y, por tanto, bajo una dualidad integración/marginalidad, sumando posteriormente la distinción inclusión/exclusión. Sin embargo, para las autoras, atribuir marginalidad a una condición de la mayoría resulta completamente erróneo. Para el caso chileno, esta situación fue abordada desde el Estado mediante lógicas asistencialistas junto con políticas de focalización y principalmente de vivienda con el fin de promover la integración a las ciudades.

1973 a 1989: De la vivienda como derecho social al ahorro individual

Ya durante los años 60 y 70 comenzó a gestarse el movimiento de pobladores que interpela al Estado mediante la demanda por el derecho a la vivienda. Para ello, junto con la emergencia de este nuevo actor denominado poblador⁹ y que, al mismo tiempo, constituye un sujeto político, también destacan principalmente dos estrategias y/o acciones: por un lado, la ocupación de terrenos y, por otro, la formación de asentamientos autoconstruidos como medida de presión política (Angelcos & Pérez, 2017).

⁹ Espinoza (1998:9) define al poblador como “un productor de espacio urbano”.

En este primer período de ciclo de protesta que, para Angelcos & Pérez (2017) corresponde a 1950-1973, se desarrollaron y aumentaron rápidamente las callampas en sitios fiscales y privados sin urbanizar, careciendo de condiciones sanitarias óptimas y agrupando principalmente a sectores populares producto de la crisis habitacional de la migración campesina a la ciudad de Santiago (Espinoza, 1998).

A este contexto de crecimiento urbano, se sumó la debilidad institucional para encauzar las demandas habitacionales, lo que se tradujo en repetitivas promesas incumplidas que generaron desconfianza en la población. Finalmente, el 30 de octubre de 1957 y luego de dos incendios en el Zanjón de la Aguada, siendo este último el detonante producto de las promesas incumplidas, se procede a la ocupación de los terrenos de La Feria, originando más tarde la población La Victoria (Espinoza, 1998). El éxito con el que finaliza este enfrentamiento con el gobierno constituyó un hito que permitió poner en la palestra pública al movimiento de pobladores como actores políticos, junto con el problema habitacional y de los pobres urbanos.

Alexis Cortés (2014) señala que, para fines de los sesenta e inicios de los setenta, el incipiente movimiento de pobladores ganó centralidad como un actor social determinante en el escenario de polarización política del país, destacándose por su articulación en torno a la lucha de clases (Castells, 1973), organización y solidaridad interna, y propuestas de crecimiento urbano donde la toma de terrenos tenía un rol principalmente político. En este período, entre 1965 y 1973, la demanda habitacional alcanzó las 420.000 viviendas, creándose los programas Operación Sitio y Operación Autoconstrucción, aunque para inicios de los años 70 surgirán severas críticas contra la mercantilización de las soluciones habitacionales puesto que se basaban en el poder de compra (Rivera, 2012).

En primera instancia, la dictadura militar de 1973 implica un quiebre con dichos actores debido a que además de ser blancos de la represión y persecución, como señala Espinoza (1982: 42), “los pobladores parecen optar por soluciones individuales”. Sin embargo, para la década de los ochenta, los pobladores y el territorio autoconstruido -la población- se erigen como los principales focos de resistencia, lo que se debe también al apoyo y redes de actores populares ligados a la Iglesia (Cortés, 2014).

Ahora bien, concretamente en los inicios del período dictatorial se produce un cambio en la concepción de la vivienda desde, en el caso de Frei, un bien de primera necesidad o como un

derecho inalienable en el caso del gobierno de Allende, a un “objeto que se consigue ahorrando” (Rivera, 2012:36). Esto cristaliza en la aprobación en 1979 de la Política Nacional de Desarrollo Urbano a través de la cual: (a) se concibe al suelo como recurso no escaso, (b) la intervención del Estado se reduce a lo mínimo, y (c) se permite el crecimiento urbano espontáneo (Rivera, 2012).

1990 a la actualidad: Soluciones habitacionales y sujetos carenciados

La década de los 90 se caracterizó por la construcción masiva de “viviendas sociales básicas”, lo que más tarde condujo al problema de vivienda de los con techo (Rodríguez & Sugranyes, 2004)¹⁰.

En el inicio de la década, se consolidan las políticas habitacionales neoliberales del subsidio habitacional junto con el ahorro individual, pero la construcción masiva de viviendas destinada a la población marginal también implicó un abaratamiento de costos que en 1997 dio lugar a las denominadas “casas de nylon” (Rivera, 2012:40).

Al respecto, Valentina Abufhele (2019) sostiene que, durante la dictadura, se inició una focalización hacia los pobres y, por tanto, del concepto pobreza como marco analítico para la comprensión de los asentamientos informales, convirtiendo a sus habitantes en sujetos homogéneos y carenciados que requieren de la asistencia e intervención del Estado. A ello, se suma la tendencia a señalar a los campamentos como sitios no integrados a la ciudad y como “un fenómeno de expresión de desigualdades estructurales” (Imilán et al., 2020:59). De esta manera, la razón para asociar la pobreza con los asentamientos informales radica en decisiones políticas e ideológicas marcadas por la focalización de recursos a causa del modelo neoliberal. Esto debido a que, durante la dictadura militar, la vivienda se reconceptualiza ya no como un derecho social, sino como un bien de consumo rechazando todo tipo de estrategias que demanden esto como algo de carácter político (Abufhele, 2019). No obstante, diversas investigaciones (Abufhele, 2019; Imilán et al. 2020; Matus et al., 2019) han concluido que la integración, junto con las estrategias desplegadas por habitantes de dichos asentamientos, desafían las concepciones tradicionales basadas en la segregación

¹⁰ El problema de la vivienda de los con techo coincide con lo planteado por Ignacio Santa María (1972), quien durante la década de los 70, advertía que continuaba predominando la incapacidad de desarrollar un íntegro pensamiento urbano, el cual finalmente reduce las presiones sociales de la época al mero ámbito de lo habitacional.

socio-espacial, siendo necesario y urgente una reconceptualización tanto de integración como de informalidad.

En síntesis, el asentamiento informal ha sido construido en base a la oposición de lo que es el asentamiento formal, asociado con valoraciones negativas que remiten a la marginalidad, exclusión y miseria como aspectos que representan disgusto y rechazo por parte de la población, pero simultáneamente se traza como regla general para los sectores socioeconómicos más bajos o pobres en cuanto a la naturalidad que refiere en relación con temas de habitabilidad (Palma & Pérez, 2020; López-Morales et al., 2018). Lo anterior contrasta con los hallazgos de Morales et al. (2017) y Palma & Pérez (2020) debido a que, por un lado, desde el punto de vista de los habitantes los asentamientos autoconstruidos, vivir en un campamento no es una solución transitoria, sino que también involucra un sentido de pertenencia que atenta contra el sentido común de habitar y, por otro lado, significa un espacio que permite desarrollar un “buen vivir” que no necesariamente está asegurado en los márgenes de la ciudad formal.

Sobre migración y su relación con asentamientos informales

La migración en los últimos 20 años en Chile

La historia del territorio chileno no ha sido la excepción en cuanto a migración refiere, existiendo desde tiempos remotos, así como promovida por autoridades con el fin de fomentar el poblamiento del país como es el caso de las colonias alemanas en el sur, actual región de Los Ríos.

Si bien la migración no constituye un fenómeno nuevo, cabe destacar que durante el período que abarcó la dictadura militar el flujo migratorio se detuvo, el cual se reanudó una vez iniciada la recuperación de la democracia (INE, 2017). A partir de lo anterior, se desprende que la historia de la migración tiene larga data, sin embargo, se profundiza con especial atención en los últimos 20 años, período en el que se ha visibilizado un aumento sostenido de población inmigrante internacional.

De esta manera, el Censo de 2017 identificó la mayor cantidad de población inmigrante con un 4,4%, concentrándose mayormente en las regiones, por un lado, de Tarapacá (5,9%) y Antofagasta (8,4%) y, por otro, Metropolitana (65,3%) y de Valparaíso (5,4%).

Además de las tasas de crecimiento o aumento, las cuales dependen del contexto sociopolítico, estabilidad y prosperidad de un país, la migración intra-regional en detrimento de la migración europea se consolida como una diferencia en relación con los flujos anteriores, lo que se constata en el 2002 donde más de un 70% de la población migrante era de origen latinoamericano (Solimano & Tokman, 2006). Principalmente se observa un crecimiento sostenido entre el período 2010 - 2017, mediante el cual queda de manifiesto el desplazamiento de los flujos migratorios europeos de la década de los 80 y de argentinos en la década de los 90 por el aumento de población latinoamericana y caribeña, especialmente peruana, colombiana, venezolana y haitiana (INE, 2018).

En lo que concierne a los procesos de inserción de migrantes, laboralmente concentran ocupaciones vulnerables y con remuneraciones bajas, tales como asesoras de hogar u obreros de la construcción. En este sentido, Stefoni et al. (2018) plantean que, por medio del concepto de fronterización, se produce un proceso de selectividad y cierre que promueve la construcción de sujetos vulnerables, acorde a las demandas del mercado y basado en el racismo institucional.

De esta manera, el crecimiento de la migración ha suscitado el interés de la academia por el estudio de las trayectorias, inserción en el ámbito social y laboral junto con dinámicas internas como externas en relación con los chilenos, entre otros aspectos y posibles efectos. Por un lado, Stefoni & Stang (2017) identificaron cinco grandes condensaciones temáticas desde las cuales se ha abordado y producido teóricamente la migración: mujeres migrantes y género, discriminación y racismo, espacio y ciudad; migración, política y Estado, y estudios de frontera. Por otro lado, Pérez & Palma (2021b) argumentan que el fenómeno migratorio ha sido estudiado principalmente desde dos ámbitos, donde los primeros se han centrado en los procesos de racismo y exclusión, mientras que los segundos se han enfocado en las prácticas sociales junto con procesos de etnificación. Ahora bien, este trabajo se aboca a la dimensión relacionada entre espacio y ciudad, lo cual se desarrolla en el siguiente apartado.

Experiencia urbano-residencial de migrantes

A partir del informe del “Plan de Emergencia Habitacional” (2022), se estima que la demanda habitacional bordea 643.000 hogares, donde existe una alta proporción de migrantes. Ya en 2020 se estimaba que, de un déficit de 497.615 viviendas, un 14% correspondía al respectivo

grupo, acentuándose según el tipo de comunidad a la que se pertenezca, a saber, de nacionalidad peruana y haitiana, siendo el allegamiento uno de los principales déficits (Servicio Jesuita Migrante et al., 2020).

Hoy en día, para los migrantes, hay dos vías para acceder a la vivienda formal: a través de la renta y del subsidio estatal (Contreras et al., 2019). No obstante, existe un porcentaje considerable de migrantes (alrededor de un 40%) habitando en campamentos, es decir, de manera informal. Para Pérez & Palma (2021), esta situación se produce en un momento en el que predominó el desinterés en las ciencias sociales por caracterizar a los campamentos, lo que se debe al éxito en la asignación de subsidios y a la desaparición del movimiento de pobladores.

Entre los factores que inciden en las estrategias de habitabilidad ligadas a campamentos, se encuentran los menores costos asociados, ubicación y proximidad a servicios, cercanía con redes familiares, lo que se acompaña de experiencias de abusos por parte de arrendadores (Contreras et al. 2019; López-Morales et al. 2018). En la misma línea, cabe destacar que, para los autores, la situación de regularización migratoria no se correlaciona con una mayor presencia en campamentos. De esta manera, su llegada se vincula con formas de exclusión del mercado de la vivienda (López-Morales et al. 2018).

Vivienda y Derecho a la ciudad

Dada su pertinencia, se ha tendido a asociar el concepto de derecho a la ciudad¹¹ con el problema de la vivienda, siendo esto último un elemento esencial para la comprensión y posterior transformación del espacio urbano (Angelcos, 2021; Vergara-Perucich & Boano, 2018). La lucha por la vivienda ha suscitado gran cantidad de conflictos urbanos debido a que, en Chile, es una de las principales esferas de la vida social que ha sido fuertemente mercantilizada, aumentando de esta manera el malestar urbano (Del Romero, 2018).

Lo anterior se ha vinculado con el derecho a la ciudad puesto que, a grandes rasgos, implica una propuesta de recuperación de las ganancias de la ciudad junto con pensarla desde los derechos de las personas -incluida la vivienda- y el buen vivir, donde la ciudadanía toma un

¹¹ David Harvey (2013:13) sostiene que “el derecho a la ciudad es un significante vacío”, por tanto, dotarlo de significado y contenido depende de los grupos y movimientos sociales, lo que simultáneamente constituye una lucha por su materialización. En este sentido, respecto al escenario chileno, Del Romero (2018) argumenta que, tal noción, se ha adaptado mediante el buen vivir o vida digna.

rol fundamental en cuanto a la participación y actor social (Sugranyes, 2013). Dicho de otro modo, mediante el derecho a la ciudad se busca la transformación de la ciudad con el fin de que sea digna y más justa para sus habitantes.

Sabatini & Wormald (2004) plantean que las actuales movilizaciones populares se enmarcan en el derecho a la ciudad puesto que buscan derechos relacionados con la calidad de vida, es decir, demandas territoriales que persiguen ideales sobre cómo habitar. Lo mismo ocurre con Cortés (2014), quien aborda el movimiento de pobladores de La Victoria desde el derecho a la ciudad como herramienta analítica y reflexiva, concluyendo que es posible tal análisis debido a que el movimiento no se agota en el acceso a la vivienda, sino que busca la integración a la ciudad junto con el ser reconocidos como ciudadanos.

Esta asociación del problema de la vivienda con el derecho a la ciudad no tan sólo es realizada desde el ámbito académico, sino también desde familias, allegados y miembros en general de, por ejemplo, comités de vivienda. Algunos casos son Villa Los Cóndores de Temuco (Sugranyes, 2010), Coordinadora de Comités de Allegados de Peñalolén (Esoffier, 2015) y Coordinadora Plebiscito por la Reina¹² (Angelcos, 2021). Lo anterior se puede sintetizar a través de la siguiente frase de Doris González, vocera del movimiento Ukamau, “no podemos separar el problema de la vivienda, como un hecho aislado o que solo se resuelve con la construcción de más viviendas, sino que tiene que ver además con la ciudad” (Diario UChile, 2021).

Ahora bien, a partir de la relación entre vivienda, migrantes y derecho a la ciudad, Rihm & Sharim (2019:94) sostienen que la migración implica un desafío territorial en relación con los modos de habitar que cristaliza en la “imbricación entre el territorio y la subjetividad”. De esta manera, para las autoras, el derecho a la ciudad no se limita sólo a la vivienda o el acceso a la ciudad, sino al reconocimiento de la otredad junto con su cultura y sus costumbres. En síntesis, se ha constatado que habitar asentamientos autoconstruidos constituye una decisión y no precisamente la última opción, ya que muchas de las familias creen que mejoran su calidad de vida. En algunos casos, incluso, se ha documentado su regreso a estos territorios aun cuando han sido beneficiarias de subsidios habitacionales, lo que se relacionaría con un sentimiento de añoranza hacia la comunidad de la que se era parte (Besoain & Cornejo, 2015;

¹² A partir del presente caso, es necesario señalar que en ocasiones no existe un discurso explícito sobre la reivindicación del derecho a la ciudad, sino que se emplazan reflexiones y/o críticas contra intereses del mercado que atentan la calidad de vida urbana (Angelcos, 2021).

Morales et al., 2017; Imilán et al., 2020). De esta manera, los campamentos son espacios que involucran sentires, los cuales no son suficientemente capturados por la categoría “informal”. Por consiguiente, considerando la heterogeneidad de dichos asentamientos y lo poco estudiado de la relación entre migración y el derecho a la ciudad, esta interrelación se erige como una instancia para profundizar sobre dicho grupo en particular, así como repensar el derecho a la ciudad desde sus acciones y significaciones.

Pregunta de investigación

¿Cómo significan el derecho a la ciudad las familias migrantes que habitan en campamentos del Gran Santiago?

Objetivos de investigación

Objetivo general

Comprender las prácticas a través de las cuales las familias migrantes de campamentos del Gran Santiago significan el derecho a la ciudad.

Objetivos específicos

- a. Indagar en las experiencias y trayectorias residenciales previas de las familias migrantes en relación con su estadía en el campamento.
- b. Identificar y describir las prácticas a través de las cuales las familias migrantes participan en la producción del espacio.
- c. Conocer los discursos y significados que las familias migrantes atribuyen a las prácticas que se relacionan con el derecho a la apropiación de la ciudad y uso del espacio.

Hipótesis

El argumento que busco sostener es que los migrantes, aun cuando resultan condicionados por la construcción de una ciudadanía en base a la pertenencia a un Estado-nación, reivindican el derecho a la ciudad, reflejándose principalmente en el proceso de autoconstrucción, las transgresiones hacia el orden político y la propiedad privada, así como las significaciones atribuidas al campamento en el que habitan. Esta visibilización del

migrante en el espacio público se acentúa especialmente a partir del estallido social de 2019 (Stang Alva, 2021) y la crisis sanitaria por Covid-19.

Marco teórico

En el presente apartado, se abordan los aportes teóricos relacionados con el derecho a la ciudad, el cual se ha trabajado desde una mirada interdisciplinaria debido a la multidimensionalidad del concepto. No obstante, transversalmente hay fundamentos marxistas y propuestas que retoman como puntapié inicial los planteamientos de Henri Lefebvre, denuncia que se mantiene vigente hasta el día de hoy.

De esta manera, en primer lugar, se retoman teorizaciones de Henri Lefebvre, quien observó transformaciones en Francia producto de la movilización estudiantil y obrera que culminó en Mayo del 68. En segundo lugar, se rescatan principalmente las contribuciones de Peter Marcuse, Don Mitchell y David Harvey. Finalmente, se discuten los aportes y críticas feministas junto con la dimensión interseccional del derecho a la ciudad

Derecho a la ciudad

Las discusiones teóricas sobre el concepto de derecho a la ciudad tienen como base, junto con rescatar las contribuciones al problema de la vivienda, fundamentos teóricos marxistas, tales como la noción de explotación y mercancía. No obstante, una de las grandes diferencias entre este pensamiento y las reflexiones sobre el derecho a la ciudad estriban en la concepción sobre la ciudad, es decir, desde su teorización como un significante vacío al cual se asocian contenidos y consecuencias de los modos de producción hacia un producto de relaciones sociales donde coexisten contradicciones que deben ser superadas¹³ (Barros, 2015).

La propuesta de Henri Lefebvre sobre el derecho a la ciudad

El concepto de derecho a la ciudad fue acuñado inicialmente en 1967 por el filósofo marxista Henri Lefebvre¹⁴ en su libro *El derecho a la ciudad*. Se inscribe en un contexto específico,

¹³ Barros (2015) señala que el capitalismo ha utilizado a la ciudad como un medio para posicionar la mercancía como principal estructurante de la sociedad.

¹⁴ La propuesta lefebvriana se basa en una reinterpretación del pensamiento marxista, el cual si bien incorporó la ciudad mediante el análisis de la relación campo-ciudad junto con el problema del alojamiento, no logró

previo a Mayo del 68, donde observa un escenario marcado por la transformación de la vida cotidiana, la ciudad y lo urbano¹⁵ como consecuencia del desarrollo de la industrialización junto con la dominación del capital y la economía de mercado (Lefebvre, 2017).

En este libro, Lefebvre identifica una crisis de la ciudad que, simultáneamente, constituye una crisis de las instituciones, la cual posee una dimensión ideológica con base en variadas formas de racionalidad, ya sea burocrática-estatal, económica o economicista, o más bien asociada con el humanismo liberal, imponiéndose la sociedad de consumo y el crecimiento urbano por sobre el desarrollo urbano, constituyendo de esta manera la ciudad un espacio más para la reproducción de la explotación e incidiendo en los medios de producción.

Posteriormente en 1974, con *La producción del espacio*, Lefebvre continúa y profundiza sus planteamientos sobre el derecho a la ciudad avanzando en el desarrollo de una teoría unitaria sobre la dialéctica del espacio que tiene por dimensiones al espacio físico, social y mental (Ezquerria, 2013), sosteniendo como hipótesis que cada sociedad produce su espacio, el cual es considerado como algo que es consumido y, al mismo tiempo, agente de intervención en la producción (Lefebvre, 2013). Dicho de otro modo, siguiendo las ideas de Marx y considerando el concepto de reproducción, Lefebvre afirma que el espacio constituye una dimensión que es producida por las mismas fuerzas productivas, transformándose en un lugar de disputa entre el valor de uso y el valor de cambio, imponiéndose este último con apoyo de la fuerza y la represión por parte del Estado (Carlos, 2015).

El derecho a la ciudad se presenta como una reivindicación frente al deterioro de la ciudad, sin embargo, “sólo puede formularse como un derecho a la vida urbana, transformada, renovada” (Lefebvre, 2017:139). De esta manera, el derecho a la ciudad constituye una estrategia de renovación urbana revolucionaria, puesto que atenta contra lo establecido mediante la apropiación del tiempo y el espacio, en favor de la igualdad entre habitantes junto con la superación de la mercantilización de la ciudad.

abordar el fenómeno urbano, ámbito que sí desarrolla el filósofo francés (Ezquerria, 2013; Lefebvre, 2017). Ezquerria (2013) sostiene que Lefebvre busca una adaptación de valor de uso y valor de cambio hacia una propuesta en términos espaciales.

¹⁵ La distinción entre ciudad y urbano obedece a una delimitación relacionada con lo socioespacial que, fundamentalmente, diferencia ambos conceptos por lo tangible de la infraestructura que implica la distribución de la ciudad, mientras que lo urbano -obra de ciudadanos- si bien es la esencia de la ciudad, no significa algo limitado en relación con su expansión física-material (Delgado, 2017). Por un lado, la ciudad se caracteriza por lo práctico-sensorial, como emisor y receptor de mensajes, donde las significaciones se plasman en lo material, es decir, edificaciones. Por otro lado, lo urbano corresponde a una esencia que contiene la heterogeneidad y diversidad de conexiones y elementos que dan vida a la ciudad (Lefebvre, 2017).

En este sentido, las dimensiones que componen el derecho a la ciudad -participación en la producción del espacio y uso del espacio-, no son entendidas bajo el marco de la satisfacción de necesidades dentro de las sociedades de consumo y del capitalismo. De esta manera, por un lado, por participación se entiende principalmente la autogestión, ya que los intentos por la búsqueda de integración continúan reproduciendo las desigualdades e injusticias sociales (Lefebvre, 2017). Por otro lado, por uso del espacio se comprenden los encuentros libres del valor de cambio, es decir, del uso pleno de la ciudad y de la complejidad que ello implica en relación con la satisfacción -contra lo monetario- intrínseca de las necesidades de los habitantes de la ciudad (Lefebvre, 2017).

Ahora bien, en cuanto al agente que concierne el ejercicio de llevar a cabo este derecho, Lefebvre (2017) enfatiza que es la clase obrera la que debe ser la responsable de esta labor, puesto que, dada su existencia y naturaleza que choca con las estrategias de clases existentes, corresponde a quienes han sido segregados de la ciudad y sufrido la miseria que implica la explotación en tanto clases dominadas y oprimidas.

Conflictos y luchas urbanas en las ciudades contemporáneas

Las ciudades contemporáneas ahora transformadas, tal como propone Sassen, en ciudades globales donde predominan los procesos de racionalización que planteaba Max Weber y el capitalismo como ideología económica y social, se han convertido en el escenario de conflictos y luchas urbanas, ya sea por el medio ambiente, por demandas feministas, por la vivienda u otras, las cuales toman forma de movimientos sociales u otro tipo de colectivos como consecuencia de las injusticias y desigualdades vividas en la vida cotidiana (Carlos, 2015). Estos conflictos se manifiestan a diversas escalas: locales, regionales, nacionales y globales, y generalmente encauzados por “los de abajo”, escondiendo un choque de intereses entre poseedores y no poseedores del capital y medios de producción, es decir, un choque de intereses que tiene por escenario el espacio urbano (Harvey, 2013), lugar donde se materializa la explotación, segregación y exclusión de los grupos menos privilegiados en la estructura social.

En este nuevo escenario, David Harvey, uno de los mayores exponentes de la geografía crítica, aunque con grandes críticas y discrepancias, ha retomado y complementado el concepto de derecho a la ciudad planteado por Lefebvre. A diferencia de Lefebvre, quien

posee un enfoque filosófico y sociológico, en el pensamiento de Harvey predomina un enfoque geográfico y económico (Garnier, 2012).

Harvey (2008^a) sostiene que el proceso urbano que acompaña a las ciudades se ha convertido en el principal vehículo para la absorción de los excedentes que se producen en el capitalismo, lo que se refleja en el desarrollo y especulación inmobiliaria junto con la reestructuración (destrucción creativa) de la vida urbana. Tal reestructuración posee una dimensión de clase debido a que los grupos vulnerables, es decir, desposeídos son quienes más sufren sus consecuencias, situación que ha sido acuñada bajo el concepto de *acumulación por desposesión*.

En relación con lo anterior, posteriormente en *Ciudades Rebeldes* una de las hipótesis de Harvey se relacionará con el capital ficticio, sosteniendo que “el suelo no es una mercancía en el sentido más corriente de la palabra. Es una forma ficticia de capital que deriva de las expectativas de futuras rentas” (Harvey, 2013:53). En este sentido, cabe destacar que el desarrollo de la globalización marca un precedente debido a la interrelación entre economías, es decir, el capitalismo cada vez aumenta más en cuanto a escalas geográficas, lo que implica soluciones temporales a las crisis de absorción de excedentes, pero ahora de manera global (Harvey, 2008b).

En la misma línea, Ana Fani Alessandri Carlos (2001), a partir del estudio de São Paulo, enfatiza que el espacio se convierte en una mercancía tanto producida como reproducida mientras mantenga su carácter de mercancía reproducible. Asimismo, debido a las necesidades del mercado inmobiliario y el desarrollo del capital, el Estado se ha convertido en el principal intermediario para la reproducción del espacio, dando lugar a la contradicción del espacio como lugar de dominación y de apropiación.

Por ello, Harvey (2008a) plantea que el derecho a la ciudad cada vez se reduce a grupos de elite que detentan el poder y el capital en detrimento de la noción como ejercicio democrático colectivo y de transformación urbana en favor de los más desposeídos. En este sentido, Mitchell & Heynen (2009)¹⁶ rescatan el derecho al hábitat y habitar que describe Lefebvre

¹⁶ Los autores reflexionan bajo el concepto *geography of survival* el caso de las personas indigentes o sin hogar, asociándoles con prácticas de lucha contra las leyes norteamericanas que atentan contra la existencia de estos grupos a través de la vigilancia y la criminalización de la intervención en el espacio público, es decir, restringiendo quienes participan o qué pueden hacer en el espacio urbano, construyendo de esta manera una estructura de la visibilidad basada en clases sociales. En este sentido, se puede establecer un paralelo con

como elementos esenciales para tener un lugar y luego poder hacerlo propio, permitiendo el derecho a la socialización y posteriormente a la libertad.

Aunque Harvey no delinea explícitamente a los actores del derecho a la ciudad, limitándose a señalar a movimientos co-revolucionarios, Marcuse (2012) -entendiendo el concepto como una demanda de desfavorecidos por derechos materiales y legales básicos, y una aspiración a futuro de los descontentos con la vida- argumenta que proviene, por un lado, de personas oprimidas y, por otro lado, alienadas. De esta manera, para el autor, el derecho a la ciudad es un derecho unitario que reclama una ciudad futura: “el derecho a la ciudad es una reivindicación moral, fundada en principios fundamentales de justicia” (Marcuse, 2012:35, traducción propia).

El lugar del género en el derecho a la ciudad

Continuando con la diversidad de derechos, y personas a las cuales concierne el derecho a la ciudad, si bien desde los autores mencionados no se han abordado grupos concretos¹⁷, sí ha comenzado a tensionarse este concepto en relación con el género.

El derecho a la ciudad es un concepto ambiguo que, como afirma Jean-Pierre Garnier (2012), no entrelaza teoría y práctica, limitándose a las discusiones académicas sin un horizonte claro sobre la sociedad socialista a la que se aspira. Particularmente, entre la diversidad de derechos y luchas urbanas que pueden ser entendidas como parte del derecho a la ciudad y que son estudiadas por académicos, poco se mencionan las diferencias al interior de la ciudadanía excluida. Dicho de otro modo, se ha tendido a la homogeneización de la población que sufre injusticias sin profundizar en afroamericanos, mujeres, niños y niñas, siendo estos últimos los menos incluidos, paradójicamente, en el derecho a la ciudad, olvidando por tanto que también contribuyen a la redefinición del espacio.

Recordando los movimientos sociales que rescata Harvey o los grupos desfavorecidos (oprimidos y alienados) que plantea Marcuse, Pérez Sanz (2013) realiza un recorrido histórico de aportes entre la relación de mujeres y ciudad, donde se produce una desigualdad

quienes residen en campamentos, puesto que, en ambas situaciones, por un lado, no se reconoce el derecho a decidir sobre lo que se considere pertinente para subsistir y, por otro lado, en ambas ocasiones se tensiona la noción de la propiedad pública y privada.

¹⁷ Una excepción es Don Mitchell que ha trabajado y estudiado el caso de personas indigentes en *The Right to the City* (2003) y *The Geography of Survival and The Right to the City* (2009).

en el espacio público y privado no tan sólo en el ámbito económico sino también simbólico, es decir, predominan relaciones patriarcales que impiden concebir desde el género a la ciudad como un espacio neutro.

En este sentido, el derecho a la ciudad se ha planteado mayormente desde las injusticias y carencias causadas por la acumulación de capital, es decir, relacionadas con el ámbito económico-material, pero poco se discute sobre las desigualdades de género. Si Lefebvre ya mencionaba la contradicción entre la reproducción del capital y la reproducción de la vida, Buckingham (2010) añade la contradicción entre lo que representa el derecho y lo que pretende, es decir, satisfacer derechos asociados a hombres e ignorar a la ciudad como espacio no neutro sin considerar las diferencias de género, transgrediendo de esta manera el derecho de las mujeres a la ciudad. De esta manera, el concepto implica la incorporación del capital económico, social, cultural y simbólico, puesto que convergen en la realidad social y la cristalización de prácticas e ideologías.

Asimismo, cabe destacar la separación que se realiza entre esfera pública y privada, siendo la primera asociada a hombres y la segunda a mujeres, sin embargo, el derecho al uso y a la participación planteados por Lefebvre son incluso transgredidos en la esfera privada en el caso de las mujeres¹⁸ (Fenster, 2010). La misma situación ocurre en el ámbito de las políticas públicas que, si bien contribuyen a mejorar las condiciones de vida, han tendido a no considerar a las mujeres como grupo específico y, por tanto, no se resuelven las desigualdades y relaciones de subordinación que persisten en la ciudad (Montoya, 2012). En este sentido, la dimensión del derecho a la participación se ha limitado a la incorporación del género en las mismas estructuras de dominación y, por ende, se continúa reproduciendo, puesto que, como señala Lefebvre (2017), la participación asociada a la integración produce pasividad en el transcurso del tiempo.

Por ello, Fenster (2010) sostiene que es fundamental la incorporación del derecho de uso en el hogar al concepto de derecho a la ciudad, sosteniendo que “el derecho a la ciudad se cumple cuando se cumple también el derecho a la diferencia en términos de nacionalidad y cuando

¹⁸ Fenster (2010) menciona que en sociedades no occidentales existen casos de mujeres que se sienten libres en la ciudad, sin embargo, ello no resta importancia a las relaciones basadas en el poder y género que constriñen el derecho de participación y uso de las mujeres en la ciudad y el espacio público. Basta con recordar el acoso cotidiano al que están expuestas mujeres y niñas, causando inseguridad y mayores restricciones al momento de transitar por la vía pública.

las personas de diferentes etnias, nacionalidades y géneros pueden compartir y usar los mismos espacios urbanos” (Fenster, 2010:76). En esta línea, entendiendo a las ciudades como espacios de apropiación y reapropiación, es desde este mismo espacio que surgen las condiciones para redefiniciones y la superación de la ciudad como concepto androcéntrico. Sin embargo, para reivindicar el derecho a la ciudad, lo urbano debe ser propio de la obra humana y no imponerse hacia las personas (Lefebvre, 2017). De esta manera, el derecho a la ciudad corresponde a un derecho colectivo heterogéneo que cuenta con una diversidad que es necesaria de incluir para lograr que la ciudad sea *de y para* todos y todas.

Aproximación interseccional en el derecho a la ciudad

Dada la ambigüedad y variedad de derechos que se asocian al derecho a la ciudad, Attoh (2011) ha problematizado sobre los tipos de derechos con el fin de discutir qué tipo de derecho es el derecho a la ciudad y a quienes concierne, señalando que “el derecho a la ciudad puede ser igualmente un derecho al poder colectivo y un derecho contra las decisiones colectivas injustas” (Attoh, 2011:677, traducción propia).

En este sentido, se torna fundamental la concepción de Edward Soja, quien acuña el derecho a la ciudad con la justicia social, sosteniendo que esta solo es posible desde una mirada ecléctica que incorpore, además de la clase, la dimensión social y cultural que involucre al género, raza, etnia, etc., puesto que estas diversas situaciones de opresión dan forma a distintas experiencias de vivir en la ciudad.

La heterogeneidad del o los sujetos que reivindican el derecho a la ciudad está relacionada con la espacialidad y las geografías que son parte del escenario donde se lleva a cabo la vida cotidiana y, por tanto, coexisten dinámicas, relaciones y procesos sociales. Al respecto, Soja (2010) sostiene que en la espacialidad están presentes diversas injusticias basadas en discriminación por raza, clase, género, preferencia sexual y muchas otras que influyen en los procesos sociales y reflejándose en el derecho a la ciudad.

Las luchas y conflictos urbanos en búsqueda de la igualdad política por la vivienda, reconocimiento étnico, sexual, entre otros derechos sociales, son un reflejo de las dimensiones que se interrelacionan al momento de la reivindicación por el derecho a la ciudad, puesto que, como se ha señalado, -y considerando como base la polarización basada en la clase- existe una heterogeneidad de sujetos más o menos favorecidos en el plano espacial, condicionando de esta manera su experiencia urbana. Al respecto, Soja (2010)

plantea que existe una dialéctica socio-espacial donde los procesos sociales dan forma a la espacialidad y viceversa, es decir, que el espacio no constituye algo vacío, sino que su forma está dada por factores ideológicos, políticos u de otro tipo.

Particularmente, los y las inmigrantes -al igual que en el caso de las mujeres- implican un doble desafío, ya que, si bien el derecho a la ciudad se plantea como una propuesta por la apropiación de la ciudad por parte de sus ciudadanos, este grupo primero debe ser reconocido como sujeto válido de derechos con el fin de poder participar y hacer uso del espacio en tanto personas emancipadas. En esta línea, Suárez-Návaz (2007) argumenta que existe una dificultad para encontrar una representación política de inmigrantes y que, al mismo tiempo, han sido transformados en “trabajadores de segunda fila, privados del reconocimiento legal de su propia existencia” (p. 16).

A pesar de que la perspectiva marxista en la que se basa el concepto de Lefebvre tiene como fundamento la dimensión de clase, la amplia diversidad de quienes reivindican el derecho a la ciudad sufre distintos grados de exclusión que incluye al género, etnia, raza, entre otros¹⁹. Por tanto, a partir de los procesos de subjetivación, los individuos significan o dotan de sentido al derecho a la ciudad, mientras que su reivindicación se logra gracias a la capacidad de agencia para posicionar sus demandas en el plano político y espacial, ya que de esta manera, se legitiman como sujetos dignos de derechos. Ante esta situación, es posible sostener que nos enfrentamos a la “emergencia de nuevos sujetos políticos que se configuran como tales más allá de y por encima de la voluntad política del Estado nación y sus estrictos límites a la ciudadanía” (Suárez-Navaz, 2007:23).

Los imaginarios sociales basados en el nacionalismo y en la construcción de la nación frente a una alteridad que es identificada por la diferencia, influyen en las prácticas discriminatorias y racistas que pueden experimentar especialmente inmigrantes, pertenecientes a etnias, disidencias sexuales, entre otras. Finalmente, estos factores influyen en la apropiación del espacio y las formas de participación por parte de quienes resultan más oprimidos en la estructura social.

¹⁹ Esta situación se visibilizó con el problema de los años 60, donde la clase obrera blanca prosperó, pero no así las minorías, por ejemplo, afroamericanas; lo que también se vincula con la discriminación en el mercado inmobiliario respecto a la raza (Harvey, 2013).

Metodología

En este estudio se utilizó metodología cualitativa, específicamente con un enfoque etnográfico. Cabe destacar que esta investigación y el material presentado se enmarcan y son parte del Fondecyt Regular N°1210743: “Construyendo sujetos-ciudadanos: Migración, prácticas residenciales y tecnologías de gobierno en el Gran Santiago”, liderado por el antropólogo Miguel Pérez.

Particularmente, se realizó un análisis del campamento Un Nuevo Amanecer, ubicado en la comuna de Cerrillos, participando activamente en reuniones y actividades realizadas por el Colectivo Obra Común entre marzo y julio de 2022. A través de dicha agrupación que lleva más de un año de acompañamiento a la comunidad, y a la cual me uní voluntariamente, logré conocer con mayor facilidad el territorio, sus dirigentas y actores claves. Gracias a ello, los residentes también lograron identificarme fácilmente, demostrando disposición hacia mis peticiones de conversación.

Las razones para realizar el trabajo de campo en este lugar radica por su reciente emergencia en 2020 y el tamaño de este espacio, con alrededor de 1600 familias (Minvu, 2022), constituyendo actualmente el asentamiento más grande de la Región Metropolitana.

Durante este período las estrategias de producción de información fueron la observación participante y los relatos de vida, mediante los cuales fue el entrevistado quien otorgó relevancia al contenido (Bertaux, 1999). Por consiguiente, la consigna que se definió fue la siguiente: “Cuénteme sobre su vida y cómo llegó al campamento”, trabajando, con una excepción, con un relato por persona debido a las dificultades para coordinar encuentros y la decisión de los entrevistados de no agregar más información que considerasen importante.

Siguiendo la técnica de bola de nieve, junto con sopesar las dificultades para encontrar personas durante la semana y concretar encuentros con los habitantes del lugar por fuera de la red de conocidos, se logró realizar un total de 12 entrevistas. Al respecto, todos los residentes viven hace, por lo menos, cinco años en el país. Cabe señalar que, al inicio de la investigación, se buscó heterogeneidad en los entrevistados mediante la equidad de género y entre chilenos y migrantes. No obstante, como señalan Hammersley & Atkinson (1994), ello estuvo condicionado por mi inserción en el terreno, es decir, logré mayor cercanía con mujeres debido a que me encontré con una mayor participación por parte de ellas en las dirigencias y actividades organizadas por Obra Común. Tal como intuía a partir del estudio

de Besoain & Cornejo (2015), los relatos de vida presentaron una tendencia hacia familias con presencia de jefas de hogar, ya que son ellas quienes más se visibilizaron en el espacio público.

Finalmente, la información producida (notas de campo, relatos de vida y entrevistas) fue analizada mediante la teoría fundamentada, la cual se caracteriza por la codificación teórica y por el método de la comparación constante con el objetivo de lograr la saturación de datos (Flick, 2007; Andreú et al., 2007).

Aspectos éticos

Considerando que los campamentos son asentamientos susceptibles a desalojos o erradicación, ya que constituyen prácticas consideradas ilegales, así como lo habitan personas indocumentadas que son potencialmente blancos de represalias o expulsión, se procedió a proteger la identidad de todos los involucrados/as. Por lo anterior, toda la información producida se encuentra bajo confidencialidad, utilizando seudónimos tanto para todos los entrevistados como para los sectores en los que viven.

Por su parte, también se decidió revelar la identidad a los habitantes del asentamiento con el fin de mantener transparencia en la investigación, así como de mantenerlos informados sobre los objetivos, proporcionando consentimientos informados en todos los casos necesarios.

Tabla 1. Cuadro resumen de entrevistados

	Hombres	Mujeres
Chilenos	2	-
Inmigrantes	2	8
Total		12

Tabla 2. Caracterización de entrevistados

Seudónimo	Edad	Nacionalidad	Ocupación y/o rol en asentamiento
Bernarda	50 años*	Peruana	Desempleada.
Catalina	33 años	Peruana	Dirigenta. Cuenta con estudios profesionales (sin revalidar).
Carolina	41 años	Boliviana	Ha trabajado como asesora del hogar y en labores de limpieza en Transantiago.
Cecilia	45 años*	Haitiana	Vendedora de ropa de segunda mano.
Daniela	51 años	Peruana	Participa en dirigencia. Trabaja en una fábrica de producción en el sector norte de Santiago.
Gabriel	-	Chileno	Trabajador Social en Serviu.
Ignacio	28 años	Chileno	Arquitecto. Integrante Obra Común.
Lucía	54 años	Colombiana	Dirigenta. Se ha desempeñado en labores de limpieza.
Matías	54 años	Argentino	Participa en dirigencia. Trabaja en el mantenimiento de una universidad privada de élite.
Paz	30 años	Haitiana	Vendedora de productos de limpieza.
Pedro	29 años*	Boliviano	Vendedor ambulante.
Victoria	37 años	Peruana	Participa en dirigencia. Se ha desempeñado como asesora del hogar.

*Edad estimada.

Análisis de resultados

A continuación, abordo los principales hallazgos de esta investigación, los cuales se encuentran organizados en tres capítulos.

Primero, profundizo sobre la inestabilidad que causa el estatus migratorio, particularmente en sus construcciones como sujetos ciudadanos. Luego, describo las prácticas residenciales durante el proceso de asentamiento, las cuales no tan solo se insertan en un discurso de necesidad, sino también de transgresión hacia la propiedad privada y la institucionalización de ésta. Por último, identifico conflictos y tensiones que han surgido en las diversas etapas del desarrollo del territorio, involucrando a diversos actores: políticos y/o institucionales, agrupaciones no gubernamentales y residentes, tanto del campamento como de un conjunto habitacional ubicado frente al asentamiento.

Capítulo I. “Yo sé que no soy de este país, pero...”: Transgresiones y construcción de ciudadanía en los márgenes

En el siguiente capítulo, profundizo sobre cómo, en los discursos de los y las migrantes, emerge un tipo de ciudadanía alternativa que difiere de la noción de estatus basado en la nacionalidad. En este sentido, a partir de las trayectorias residenciales, las cuales se caracterizan por experiencias de vulnerabilidad asociadas a abusos arbitrarios y precarización en el mercado de la vivienda, los migrantes se interrogan sobre quiénes merecen derechos y cómo pueden legitimarse como sujetos válidos de estos. De esta manera, los entrevistados inicialmente en sus discursos asocian la ciudadanía con la nacionalidad. Sin embargo, como veremos, a medida que se desarrollan las conversaciones, a través de la apelación a una humanidad compartida, tensionan el supuesto de la ciudadanía como un estatus universal. En consecuencia, los procesos de construcción, significación y apropiación de la ciudadanía chilena no son unidireccionales, ya que, si bien influyen en el trato y relaciones entre migrantes, también estos influyen inversamente en sus transformaciones. Por consiguiente, también nos invita a reflexionar sobre a quiénes se teoriza en el derecho a la ciudad y cómo quienes no pertenecen a dicha comunidad logran convertirse en sujetos de derechos.

Razones para migrar

Daniela es una mujer que proviene de Perú, tiene 51 años y ha vivido alrededor de 18 en Chile, sacrificando el estar presente durante el proceso de crianza y desarrollo de sus tres hijos, todos adultos hoy en día. Trabajó gran parte de su estadía en el país como asesora del hogar y actualmente en una fábrica de producción, lo cual afectó su salud y el bienestar de sus manos. Para ella, el trabajo fue un factor decisivo para migrar y vivir, durante gran parte de su trayectoria migratoria, solitaria, pero ejerciendo paralelamente la maternidad a distancia.

Tal como en el caso de Daniela, quienes han migrado hacia el país lo han hecho por necesidades fundamentalmente económicas junto con la búsqueda de mejores oportunidades de vida que les permitan trayectorias de movilidad o mejoras en la calidad de vida, tanto a ellos como a sus familias (Contreras et al., 2015; Solimano & Tokman, 2006). Al respecto, Catalina nos cuenta:

"Cuando yo me vine de allá [Perú], porque allá la situación es muy mala, entonces, yo me vine con una intención de poder tener un hogar, una casa, una vida mejor para mis hijas, que no se le niegue ni se les cierre la puerta donde ellas quieran ir porque en realidad somos nosotros los padres los que tratamos de abriremos las puertas a los niños" -Catalina, peruana.

A partir del relato de Catalina, así como del resto de los informantes particularmente mujeres, es posible observar una justificación asociada al género y al cuidado, es decir, la migración como una alternativa pensada en la satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas junto con encarnar un deseo de realización y superación personal y familiar de las condiciones materiales de existencia. Concretamente, las dimensiones de género y cuidados aparecen inseparables al trabajo productivo y reproductivo en el marco de movilidades Sur-Sur, donde al igual que en la migración Sur-Norte, se accede a formas de ciudadanía marginadas (Guizardi et al., 2022).

Ahora bien, en cuanto a la inserción de los y las migrantes en el ámbito productivo, estos se desenvuelven en ocupaciones informales o de baja calificación y que son precarizadas o bajamente remuneradas. De acuerdo con nuestros entrevistados, la precarización laboral es vivida por ambos géneros en ocupaciones relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado

(asesoras del hogar), comercio ambulante e incluso casos de desempleo o inestabilidad laboral desde la llegada a Chile como consecuencia de las dificultades vivenciadas en el proceso de regularización de la residencia en el país. En este sentido, desde la llegada al país, los migrantes se enfrentan con dificultades en su inserción e integración, situaciones que los moldean como sujetos vulnerables en relación con la población nacional, dando cuenta a su vez, como muestra Stefoni et al. (2018), de un proceso de fronterización que consiste en la construcción de estos sujetos como personas idóneas para la precarización laboral.

Aunque predomina el ámbito económico en los motivos para emigrar, también existen otras razones como lo es en el caso de Lucía, una mujer colombiana de 54 años que durante su vida ha sufrido violencia intrafamiliar y que, a través de la migración, encontró una oportunidad de escapar de aquella situación.

“A mí lo que me trajo a este país es por la violencia intrafamiliar, porque uno no tiene un apoyo, más que todo en su país, porque por lo menos aquí en Chile porque una persona mayor, adulta como los ancianos pueden trabajar, en mi país no, en mi país uno puede trabajar solamente hasta los 40 de resto ya no hay trabajo, o 35 o 30 más, entonces, y por otra como siempre, en todos los gobiernos, que no le dan apoyo a la mujer, que no le dan una ayuda, una por querer dejar a un hombre que la está maltratando a una con hijos” -Lucía, colombiana.

A partir del relato de Lucía, junto con el resto de entrevistados, podemos señalar que las experiencias y motivaciones que se relacionan con la migración son de diversa índole, tales como trabajo, familia, redes de apoyo, violencias, entre otros aspectos. No obstante, predominan justificaciones asociadas al género y los cuidados, lo que conlleva una separación entre las madres y sus hijos y familias. De esta manera, en Chile se enfrentan a su vez con condiciones de vulnerabilidad y precarización.

Trayectorias residenciales

Durante la llegada y posterior permanencia en Chile, los entrevistados señalaron tres vías de acceso a la vivienda: arriendo, campamentos y subsidio habitacional. El arriendo constituye el principal medio por el cual los y las migrantes acceden a la vivienda, mientras que los

campamentos y, aún más difícilmente, los subsidios habitacionales son mencionados con menor frecuencia a causa de los requisitos con los cuales deben cumplir.

“Nosotros vivíamos junto a mi mamá y mis hermanos en un mini departamento allá en La Pintana. Pero primero estuvimos viviendo en Franklin [...] en La Pintana teníamos un problema con la persona donde habíamos arrendado [...] y nosotros con la desesperación no sabíamos a dónde ir. Una señora nos ofrecía más arriba porque nosotros vivíamos en el 30. Nosotros fuimos más arriba como el 36 de Santa Rosa y, ya po, y arrendamos una casa [...] dejamos de trabajar, subió el arriendo, entonces, nosotros escuchamos de una toma [en Cerrillos] porque un vecino de donde nosotros vivíamos allá en Franklin nos avisó” -Catalina, peruana.

Al igual que en el caso de Catalina, en los tres tipos de accesos a la vivienda mencionados por los migrantes, predomina el asentamiento en zonas periféricas y pericentrales, siendo mencionadas en las conversaciones y relatos las comunas de Pudahuel, La Pintana, Quinta Normal, Estación Central, Cajón del Maipo, entre otras.

El tema habitacional se posiciona como una de las mayores dificultades a las que se enfrentan los y las migrantes, por lo que las trayectorias residenciales de las familias se ligan principalmente a la inestabilidad ocasionada por el arriendo o alquiler: “Nosotros pagábamos puntual el arriendo, pero siempre [el dueño del departamento] andaba botándonos”, “[...] respecto a la vivienda, yo pagué arriendo y la señora llegó hasta a pegarme por no devolverme la plata que yo le di de anticipo”, señalaron Catalina y Lucía en sus conversaciones, situaciones que son compartidas por el resto de la comunidad y que conllevan precariedad, abusos y malos tratos en un contexto de relaciones asimétricas entre propietarios y no propietarios.

Respecto a lo anterior, si bien se ha señalado la existencia de una tendencia al alza en los precios de los arriendos (Reyes & Silva, 2021; López-Morales, 2018), uno de los momentos más significativos en la trayectoria residencial de las familias migrantes se relaciona con la pandemia, punto a partir del cual se observa y vivencia un aumento sostenido de dicha estrategia, pagando cifras que, según mencionan nuestros entrevistadas (Victoria, Catalina, Lucía, entre otros), alcanzaron los 200 o 300 mil pesos, sin incluir gastos comunes o servicios

básicos²⁰. Esta situación produjo mayor incertidumbre e inseguridad, lo que, sumado a los abusos y espacios reducidos, se configura como un escenario para la búsqueda de otras opciones orientadas a la habitabilidad.

La capacidad adquisitiva de las familias se relaciona directamente con sus empleos. Ellos señalan que sus vivencias previamente a la llegada al campamento se caracterizaron por la precarización de la vivienda, propiciando el hacinamiento de las familias mediante la reducción del espacio, así como primando las restricciones y limitaciones por parte de los propietarios, tanto a la cantidad de personas que pueden habitar, así como la restricción de quienes pueden vivir en el inmueble. Es frecuente que, en los relatos los entrevistados, se refieran a los inmuebles habitados previamente al campamento con frases como “piecita”, “mini departamento”, “piezas chiquitas”, entre otros calificativos relacionados al tamaño reducido de la vivienda. De esta manera, la experiencia del habitar de los migrantes se relaciona con una reducción del metraje de las viviendas que obedece a nuevas dinámicas del mercado inmobiliario como consecuencia de la lógica de la inversión y la flexibilidad normativa en relación a estándares de calidad y mínimo de metros cuadrados (Chechilnitzky, 2019; Tapia, 2020). Daniela y Pedro señalan:

“después [cuando se llega a Chile] uno vive en casas alquiladas, ahora si estoy aquí en la toma era porque las piezas son muy chiquitas aparte tiene que pagar agua, luz y te lo siguen subiendo y aparte de eso no puedes recibir ni una familia, ni un amigo, visitas no te aceptaban, animales peor, niños tampoco no aceptan en una... en un arriendo de una pieza. Es como si fuera no sé po, un animalito que no aceptan” - Daniela, peruana.

“[En 2020 volvimos a Chile y] sí, fue feo, una escalera de vivienda, nosotros por tema de niños arrendamos en estos súper departamentos que están de 40 edificios, 40 pisos [...] por Estación Central, por Alberto Hurtado de forma más exacta, eran los únicos

²⁰ El Banco Central de Chile (2018) infiere, ya que los contratos son privados, que existe una tendencia al alza en los precios de arriendos. Actualmente, se observa una disminución de ventas de viviendas como consecuencia de la debilidad de la demanda en el mercado inmobiliario y las restricciones de financiamiento (Banco Central de Chile, 2022). Frente a esto, las alzas en el precio de arriendo de departamentos alcanzaron un 18,5% mientras el de las casas bordeó un 10%, aumentando los precios de arriendo en UF (Reyes, 2022).

lugares donde se podía andar habiendo niños porque eran departamentos nuevos, por lo tanto, sufrimos harto” -Pedro, boliviano.

Las dificultades y restricciones mencionadas por Daniela y Pedro, además de guardar relación con el alza de los arriendos mencionados, también resulta de restricciones adicionales debido a su condición de migrantes. Este hecho concuerda con lo planteado por Roessler et al. (2020), quienes afirmaron que los y las migrantes son quienes poseen menos oportunidades en cuanto al acceso a la vivienda, existiendo, según los autores, un aumento aún más notorio del déficit habitacional en las nacionalidades peruana y haitiana debido a que concentran más del 51% de los hogares migrantes afectados.

Por su parte, las trayectorias residenciales de las familias migrantes contrastan con los hallazgos de Rasse y Sanzana (2020), ya que las fases de inicio, intermedia y asentamiento²¹ identificadas por las autoras en las trayectorias residenciales de hogares inmigrantes peruanos, no se observan claramente en el caso de quienes habitan Un Nuevo Amanecer. En este sentido, las dos primeras etapas se tornan difusas debido a la persistencia del hacinamiento y la inestabilidad e incertidumbre provocada por el arriendo, así como constituye el principal factor que motiva y obliga al cambio de domicilio. Por su parte, la tercera fase resulta una opción menos asequible debido a la inestabilidad económica marcada por la pandemia junto a impedimentos estructurales, culturales y sociales.

Los entrevistados aseguran que, por redes de conocidos, tales como antiguos vecinos o compañeros de trabajo, escucharon de la toma de terrenos en la que viven actualmente. Carolina señala lo siguiente:

“Luego yo supe de la toma, después yo dije ‘bueno’, me dijo una vecina, una amiga, que estaban haciendo así, que no sé qué, y le dije ‘vamos un día’ [...] ella [la amiga] no quería venirse, donde vamos a hacer popo y no sé cuánto, me explicaba, pero yo

²¹ Particularmente, Rasse & Sanzana (2020) describen tres fases: llegada a Chile e inicio de la trayectoria, fase intermedia y asentamiento. El inicio de la trayectoria se caracteriza por la condición de allegados en viviendas de redes de conocidos o familiares generalmente en condiciones de hacinamiento. Luego, en la fase intermedia las familias buscan una mayor autonomía e inician la búsqueda directa de espacios en el mercado de la vivienda formal, sin embargo, son discriminados o excluidos, por lo que se ven obligados a recurrir al mercado informal, siendo generalmente arriendos de piezas con condiciones de habitabilidad precarias. Por último, el asentamiento, dado la mayor estabilidad laboral y obtención de residencia, se relaciona con el acceso a la vivienda mediante el mercado formal de la vivienda y los subsidios habitacionales en zonas principalmente periféricas y en el centro y pericentro.

le dije ‘yo me voy igual, porque en verdad ya no me alcanza y estoy totalmente asfixiada con los gastos’, entonces me dijo ‘yo me voy contigo’, entonces se animó y cuando llegamos acá y el marido lo vio y dijo ‘sí, si hay que comprar’ [...] mi marido había cobrado el 10% y yo también, entonces aprovechamos eso lo que más hemos podido para invertirlo allí” -Carolina, boliviana.

Como indica Carolina, frente a las dificultades del 2020, los retiros del 10 % significaron un impulso al momento de decidir trasladarse hacia el lugar. En la misma línea, el campamento para muchos de los entrevistados, aun cuando existe la incertidumbre sobre un futuro desalojo, surge como una alternativa frente a la discriminación y exclusión en el mercado “formal” de la vivienda.

Para Victoria, una mujer de 37 años y de nacionalidad peruana, que lleva alrededor de 10 viviendo en Chile junto a su familia, el campamento se consolida como un proyecto con aspiraciones de permanencia: "Pero igual, como le dije, mi esposo igual, uno se acostumbra y nosotros nos acostumbramos aquí. Por eso, la verdad, no quisiera irme. Quisiera quedarme, o sea, la gran mayoría se quiere quedar aquí y no se quisiera ir". El deseo de permanencia que describe Victoria tensiona la comprensión tradicional del campamento como un lugar transitorio o como estrategia de presión política por la obtención de subsidios estatales como ha sido descrito para el caso del movimiento de pobladores en la actualidad (Brain et al., 2010; Abufhele, 2018). Esto ha quedado de manifiesto en los hallazgos sobre Nueva Esperanza²², argumentando que “más que un derrotero ineludible hacia la marginalidad, el espacio del campamento se encuentra en constante construcción, proyección y disputa por parte de sus habitantes” (Palma & Pérez, 2020:29).

No obstante, generalizar el escenario anterior también conduce a restar importancia a los motivos estructurales que subyacen la crisis del acceso a la vivienda. Matías, un argentino de 54 años, llegó a Chile junto a su esposa chilena en 2017. Abrió una libreta de ahorro antes de llegar al país, realizó el trámite de su visa temporaria y posterior residencia definitiva mientras trabajaba en el mantenimiento de una universidad privada de élite, sin embargo, ha sido excluido de cualquier oportunidad al acceso formal a la vivienda.

²² También resultan pertinentes los hallazgos de Besoain & Cornejo (2018) y Morales et al. (2017) acerca del sentimiento de añoranza y retorno al campamento, sin embargo, la diferencia con el caso de estudio estriba en que corresponden a decisiones posteriores a la entrega de soluciones habitacionales.

“Ahí en Peñalolén conseguimos un comité, cerquita, y postulamos [a subsidio habitacional] hasta que nos fuimos allá a Cerrillos. Casi cuatro años postulando ¿Qué pasó? Mi señora hizo la ficha cuando llegó a Chile y le salió 40%. [...] después le aumentaron al 80%, o sea, nos sacaron de la condición de vulnerables, entonces, ya a la vivienda social no podemos postular [...] Estoy fuera de todo, de una vivienda social, de poder comprar algo con el otro subsidio [...] No nos queda otra alternativa”
- Matías, argentino.

Matías menciona una experiencia que es compartida por varias personas del asentamiento. Aun cuando habita un campamento, concebido en la lógica gubernamental como concentraciones de pobreza (Abufhele, 2019; 2022, forthcoming), no necesariamente los instrumentos de medición socioeconómica de la política habitacional logran capturar la condición de vulnerabilidad de la población que lo habita. Al respecto, un 48% de los hogares que habitan campamentos se encuentra por debajo de la línea de la pobreza (Minvu, 2022), lo que contrasta con la construcción gubernamental de estos territorios como espacios habitados en su totalidad por sujetos carenciados, surgiendo de esta manera contradicciones en dicha lógica, puesto que, desde su medición y/o caracterización socioeconómica, no todos los residentes de campamentos son pobres.

De este modo, la espera que implican los procesos individuales y colectivos de postulación a subsidios, no necesariamente devienen en soluciones habitacionales exitosas, lo que conduce a desigualdades e injusticias estructurales relacionadas al diseño de la política habitacional y la arbitrariedad de la definición y medición de lo vulnerable (Rojas, 2021). En consecuencia, la espera, mediante la incertidumbre que provoca, constituye la reproducción de una subordinación política por parte de quienes carecen de poder y, en este caso, capital económico para acceder a la vivienda (Auyero, 2012; Bourdieu, 1999).

Dichas problemáticas, en algunos casos, han dado lugar a la reemergencia de movimientos que luchan por el derecho a la vivienda y la ciudad (Del Romero, 2018; Pérez, 2022). Sin embargo, en las familias migrantes de Un Nuevo Amanecer no se observa dicho escenario ni procesos de subjetivación política o politización de reivindicaciones por la vivienda²³. Estos procesos, como la subjetividad popular pobladora, históricamente interpelan al Estado, ya

²³ En el siguiente capítulo propongo una interpretación alternativa a la tradicional dicotomía entre sujetos pasivos y activos políticamente.

que sus actores se significan como sujetos políticos y de derechos (Angelcos & Pérez, 2017). Por lo anterior, la demanda habitacional en el caso de los extranjeros está condicionada por la trayectoria y situación migratoria, que pone en tensión la construcción de ciudadanía y realización de derechos sociales.

En síntesis, durante la estadía en Chile, las trayectorias residenciales de migrantes se han caracterizado por la producción de vulnerabilidades vinculadas a factores principalmente estructurales: abusos y precarización en el mercado formal de la vivienda e imposibilidades de acceder a subsidios habitacionales debido a las limitaciones en el diseño de la política habitacional.

Migración y ciudadanía

Los habitantes de Un Nuevo Amanecer identifican una distinción entre ellos y los habitantes chilenos, es decir, en tanto sujetos extranjeros o migrantes y chilenos. En este sentido, esta dicotomía surge como un puntapié inicial para la diferenciación de las demandas y los modos en que participan y se desenvuelven en el espacio público, los cuales están elaborados discursivamente en torno a una otredad. “[...] Hay algunos niños, siempre va a haber algunos que empiezan a molestar con "cuándo, cuándo te vas a ir a tu país", sostuvo Lucía en relación con el trato que recibe su hija en el colegio. Sin embargo, aunque la entrevistada baja el perfil de la situación, desde la perspectiva de los entrevistados, la nacionalidad surge como una frontera simbólica²⁴ (Lamont & Molnár, 2002), ya que influye en su construcción de ciudadanía.

Quienes son extranjeros no se sitúan en una misma posición que las personas chilenas, ya que, al no tener la misma nacionalidad, tendrían que ajustarse a las normativas legales, y simultáneamente aprehender a ajustarse a las diferencias culturales, puesto que ellos notan un choque cultural que también les dificulta su integración. Lo anterior cristaliza en el imperativo de comportarse adecuadamente. Lucía y Pedro señalan:

“yo estoy de acuerdo en lo que hace, en que si una persona [extranjera] está perjudicando aquí, debe ser expulsada de inmediato [...] porque uno se supone,

²⁴ Michèle Lamont define las fronteras simbólicas como categorizaciones y distinciones dentro y entre grupos, adquiriendo relevancia en la creación de desigualdades y el ejercicio del poder (Lamont & Molnár, 2002).

cuando llega a otro país, debe hacer un cambio personalmente, vivir tranquilo, tener oportunidades y si te la están dando aprovecharlas a lo máximo, y más si uno tiene hijos, tiene nietos y ahí va dejando su descendencia” -Lucía, colombiana.

Lucía, aunque no lo señale explícitamente, adhiere a los imaginarios colectivos chilenos desde los cuales se condenan a extranjeros que tengan actitudes consideradas negativas. El cambio personal que señala la entrevistada se posiciona como un deber moral, mediante el cual podrían optar a oportunidades, las cuales son entendidas bajo una conducta racional con similitud a la cultura chilena neoliberal en relación con el imperativo de la responsabilidad del individuo sobre su propio destino (Araujo, 2012:34).

“La migración es sumamente hermosa, porque el, no sé, los sueños y aspiraciones de cada persona van dependiendo de cada uno [...] la migración tiene muchos aspectos, tienes que enseñarle a la persona que viene a vivir a tu país a vivir en tu país, decirle ‘hacemos esto en nuestro país’, crecer en ese aspecto, darle oportunidades de que crezcan, como así también en otros países se les dan oportunidades a muchos chilenos, y vuelven acá. Igual en todas partes debería existir eso, y no solamente una división” -Pedro, boliviano.

Al igual que Lucía, Pedro también posee un discurso que asocia a la migración con la idea de cambios individuales. Ambos entrevistados entienden la migración como un proceso, por regla general, de cambio y de aprendizaje personal que tiene como trasfondo la comprensión del migrante como una alteridad en el territorio. En primera instancia, estas afirmaciones guardan relación con distinciones culturales que potencialmente significan fronteras simbólicas entre los dos grupos en cuestión. En paralelo, lo descrito se relaciona con la perspectiva de Bauböck (2006) acerca de la tensión que, en términos políticos, implica la figura del migrante al momento de involucrar el concepto de ciudadanía²⁵ en cuanto se es o no miembro de un Estado, por lo que, al igual como plantea, en este caso constituye un elemento que facilita la exclusión de dicha comunidad.

De esta manera, si bien en los extractos se señala lo apropiado como una estrategia para acceder a oportunidades, también obedece a la reproducción de relaciones de poder de los

²⁵ Bauböck (2006) sostiene que en la literatura la ciudadanía se ha abordado desde tres dimensiones: estatus legal, derechos y deberes, externa y transnacional.

imaginarios colectivos sobre los que se basa la construcción del Estado-nación. En esta línea, Edward Murphy (2021), a propósito del movimiento de pobladores, ha identificado que la relación entre lo apropiado y la propiedad se ha entrelazado con las expectativas y prácticas de la dimensión política y social, incluyendo la producción del espacio. Dicho de otro modo, “los ciudadanos propiamente tales tienen el derecho a condiciones de vida consideradas adecuadas a su estatus” (Murphy, 2021:53).

De esta forma, se establece una distinción entre quienes son y no son ciudadanos chilenos, materializándose, a partir de los relatos de los entrevistados, en una membresía de carácter principalmente político, legal, territorial y cultural, que simultáneamente implica un proceso de inclusión en la matriz productiva²⁶ y exclusión en el ámbito político-legal hacia quienes no son reconocidos como parte de dicha comunidad, así como también corresponde a una reafirmación de dicho grupo.

“pues sí [las familias chilenas tienen más derecho a exigir] porque están en su país y yo digo que yo por lo menos en mi país exijo tal cosa, porque ellos tienen un deber para conmigo y yo para con ellos. Mi deber son pagar todos mis servicios públicos como corresponde, que se paga el catastro municipal, todo eso, así mismo poder exigir, pero ¿cómo vamos a exigir nosotros?” -Lucía, colombiana.

Como se observa en el extracto, los migrantes evalúan y significan la ciudadanía como una de las dimensiones asociadas a la relación de derechos y deberes (Bauböck, 2006), predominando un sentimiento de cortesía por parte de ellos. No obstante, esto es tensionado particularmente por Pedro, para quien la diferenciación y frontera inicialmente identificada también posee un punto de inflexión. Para él, hay ciudadanos chilenos “que no se ganan los derechos” al momento de, por ejemplo, lucrar, perdiendo de esta manera sus derechos al quebrantar la relación contractual y desviarse de la norma ética-moral que implica el comportarse adecuadamente. De esta manera, en Pedro existe un discurso por medio del cual la pertenencia a las instituciones estatales es negociada, lo cual, en línea con Ong (1996),

²⁶ Ejemplo de ello es la incipiente crisis de los cuidados y la demanda por mujeres migrantes.

hace alusión a la construcción de una ciudadanía como un proceso cultural de *self-making* y *being-made*²⁷.

Una de las distinciones centrales en los discursos de los entrevistados que permite legitimar el merecimiento de derechos sociales y, por ende, igualarse desde su perspectiva a los chilenos, corresponde a *lo gratis y lo pagado*. En este sentido, para el caso de estudio, el pagar servicios básicos (electricidad, agua potable, entre otros), privados o públicos y de diversa índole corresponde a un medio para la contribución al Estado y, por tanto, es entendido como signo de la inclusión y de aquello que es apropiado. Lo gratis atenta contra aquel orden al que se intenta ingresar y ser aceptado, sin embargo, se admite como algo transitorio que involucra el proceso de inclusión bajo el discurso de la *necesidad* producida por la exclusión y discriminación en el ámbito laboral, social, del acceso a la vivienda, entre otros. Esta situación es reflejada por Carolina y Catalina:

“Porque hemos hecho todo lo posible para postular [a subsidio habitacional], todo lo que uno puede hacer, porque yo sé que no está bien tomarse un terreno y venirse a vivir, igual lo encuentro como patudo así no dicen, pero es lo que un ser humano por humanidad yo creo que le nace para ver donde se va a meter, yo creo que eso me pasó a mí” -Carolina, boliviana.

En primer lugar, Carolina describe no tan solo una experiencia individual, sino también una situación que es compartida por otras familias migrantes que se encuentran asentadas. Como se ha mencionado, sus esfuerzos resultan condicionados estructuralmente por la política habitacional, por lo que dentro de sus condiciones de posibilidad y, a pesar de ser consciente de que transgrede lo apropiado, opta por habitar la toma de terreno.

“Sí, yo sé que hay que pagar consecuencias y hay que pagar precio a todo porque nada que pueda ser tuyo es fácil [...] vamos así, tener una casita, pero igual vamos a pagar luz, vamos a pagar agua y también pagamos nuestra comida, pagamos ¿Me entiende? Ahora estamos así con esto de que nos están dando gratis, pero yo sé que

²⁷ Por *self-making* y *being-made*, Ong (1996) refiere a la autoformación de un sujeto y cómo se inserta en sistemas vinculados a las tecnologías de gubernamentalidad, es decir, aun cuando posee un grado de autonomía en su propia formación, ello resulta condicionado o contorneado por relaciones de poder.

conforme se vaya arreglando nosotros vamos a tener que pagar y eso no es un problema para nosotros” -Catalina, peruana.

En segundo lugar, Catalina describe un momento posterior a la toma de terreno que se relaciona con la búsqueda por legitimar su estadía a través del pago de diversos servicios privados y públicos. El acto de pagar guarda relación con el mandato de la honradez, el cual tiene por argumento la valoración del esfuerzo propio y su vínculo con la propiedad (Martínez & Palacios, 1996).

En estos extractos, se observa un intento por acercarse, en términos de lo que plantea James Holston (2011), a una tipología de buen ciudadano²⁸ entendido bajo el concepto “*contributor rights*”, ya que las personas que se comportan correctamente pueden ser potencialmente merecedores de los derechos que los chilenos poseen, es decir, se configura una moralidad asociada a la dimensión social y económica que involucra la noción de personas ‘trabajadoras’, ‘tranquilas’, ‘respetuosas’.

La legitimidad de los derechos en base a la distinción chileno/migrante es tensionada por los entrevistados con los conceptos de humanidad y dignidad, los cuales son considerados no tan sólo como garantes de condiciones mínimas para la vida, sino que, independientemente de la nacionalidad, como la base del respeto hacia una igualdad intrínseca. En adición a lo anterior, aun cuando los entrevistados no reivindican un derecho político en la toma de decisiones y el ejercicio del poder, se logra observar una progresiva configuración de los discursos en cuanto a la figura del migrante en la participación de la vida política, como señala Carolina en el siguiente fragmento, mediante el voto. No obstante, la constitución o negación por parte de los migrantes como sujeto político válido, es influenciada, por un lado, por el medio de integración social de la ciudadanía que corresponde a la construcción del sentimiento patriota (Marshall, 1997) y, por otro lado, por la reducción del migrante al ámbito económico (Stang, 2021). En consecuencia, Carolina y Pedro sostienen:

“bueno yo como extranjera, yo había pensado como más meterme en esas cosas y como ir a votar, después dije "ya, como los chilenos mejor que tomen su decisión"

²⁸ Cabe señalar que la emergencia del buen migrante y ciudadano no es un hecho reciente ni único de este grupo, sino que también estuvo presente en el movimiento de pobladores de mediados del siglo XX en la búsqueda por el derecho a la vivienda, ya que inherentemente el acceso para lograr ciertos medios o fines implica relaciones estatales que contribuyen a la construcción de sujetos.

porque igual en parte es su país y el país también es de migrantes, puedo participar"
-Carolina, boliviana.

En primera instancia, en el relato de Carolina podemos observar dudas respecto a su participación en la política. Esto porque a la definición de su persona antecede su condición de extranjera, sin embargo, aquella ambivalencia es tensionada por medio de la experiencia compartida -con chilenos- de habitar el mismo territorio.

“yo creo que los migrantes tienen una voz muy importante [en la política] porque son los invitados de la casa, son quienes vienen con otra visión, son quienes tienen otro tipo de conceptos, no solamente de un país pobre, muchos vienen de un país rico que vienen a opinar, entonces son cosas que se tienen que tomar porque los gobiernos pueden cometer muchos errores que se están cometiendo en otros lugares, y quizás no darse cuenta, puede ser que una mala administración...” -Pedro, boliviano.

Carolina y Pedro tensionan el estatus político vinculado a la asociación entre nacionalidad y ciudadanía, desde lo que se desprende que esto último no corresponde a una categorización estática, sino que es susceptible de ser transformada a partir de la construcción de las acciones y discursos. En este sentido, resulta fundamental la distinción que realiza Pedro al señalar que la migración no responde a un fenómeno relacionado únicamente con la pobreza.

No obstante, aun cuando los migrantes afirman que podrían ser como los ciudadanos chilenos, se entiende que no equivale al mismo estatus, sino que se estaría en presencia de ciudadanos de primera y segunda categoría, donde estos últimos sufrirían, aún en la inclusión, discriminación, racismo, xenofobia y explotación laboral en trabajos precarizados.

En consecuencia, en base a las vivencias y relatos de los entrevistados, se desprende que ellos anhelan ser incluidos en la sociedad chilena, buscando de esta manera superar las fronteras simbólicas que se construyen en relación al ser extranjero.

Considerando lo descrito, se puede sostener que la construcción de ciudadanía obedece a una interrelación de actores y dinámicas de poder. Sin embargo, aun cuando los migrantes afirman que los derechos son contextuales, es decir, están supeditados a los modos de actuar debido a la frontera simbólica que surge entre el ser extranjero y ciudadano, también se visibilizan prácticas que tensionan inconscientemente las estructuras discursivas y de poder del Estado-nación. En este sentido, se está ante la emergencia de una “ciudadanía insurgente”

(Holston 2008), en donde los y las migrantes desafían la noción de ciudadanía en base a la pertenencia a un Estado nación. La idea de buen migrante y ciudadano junto con lo apropiado y el pago de contribuciones (distinción entre lo gratis y lo pagado) constituyen elementos que apelan al reconocimiento de la inclusión, así como se utilizan para la legitimación de sus prácticas.

Exclusión y discriminación en la vida cotidiana

Junto a la precariedad de las condiciones materiales de existencia presentes en la vida del migrante, su cotidianidad está marcada por actos y discursos de discriminación.

"El otro día mismo hablábamos en la reunión de allá, y la mayoría se quejaba del sistema de salud, que los tipos que los discriminan y todo eso, y yo dije “bueno, a todos, no solamente a los morenitos, sino que a todos nos discriminan” entre chilenos se discriminan, entonces ¿cuál sería la excepción? quizás con ellos es más notorio [...] Hartas veces [me sentí discriminado] bueno, no vamos a generalizar en todas partes, primeramente, yo creo que en mi primer trabajo [...] después fue en el colegio, porque uno nuevo, viene de otro lugar" -Pedro, boliviano.

Una de las diferencias entre Pedro y el resto de entrevistados radica en que su llegada al país en 2011 fue producto de la obtención de una beca para el perfeccionamiento de estudios por parte de su madre. Sin embargo, así como otros entrevistados, identifica una trayectoria marcada por la discriminación en la esfera social, institucional y el espacio público, tales como el ámbito educacional y laboral. El ‘venir de otro lugar’ implica el encuentro con un otro, pero esta otredad sólo es notada cuando altera o irrumpe la cotidianidad. José Santos Herceg (2012) sostiene que la figura del extranjero es percibida como una amenaza en tanto es percibida como un riesgo hacia la certidumbre asociada a la rutina. No obstante, el contexto de la cotidianidad no puede ser comprendido sin considerar la emergencia de los procesos, ya mencionados, de segregación urbana basados en principios morales y de ciudadanía como consecuencia de las mayores desigualdades sociales y el debilitamiento de los Estados nacionales (Márquez, 2003).

A pesar de la diversidad cultural, durante la trayectoria en Chile, se construye una noción sobre un ideal de asimilación, donde se visibiliza una sujeción entre el ideal del yo y el de la sociedad chilena. No obstante, esta búsqueda por asimilación es interrumpida por las

costumbres, modos de relacionarse y evidentemente, la tez, la cual revela la identidad de los extranjeros. Aun así, la experiencia en Chile y la consecuente distinción que establecen entre ellos y los chilenos, conduciría a una incorporación diferenciada.

“Al principio yo sufrí mucho porque, de por sí, usted sabe que en Chile no quieren la gente migrante, mucho menos la gente del color mío, entonces a uno le toca lidiar fuera que está en un país extranjero, con tu trabajo, con las personas de este país, mira a mí me paraban de las sillas cuando yo iba en las micros, abordaba el metro, había gente que me pisaba, que me daba codazos, y eso me llenaba de una tristeza horrible”
-Lucía, colombiana.

La piel constituye uno de los medios que permiten legitimar discursos e imaginarios nacionales basados en una superioridad racial de la piel blanca (Tijoux, 2019) y bajo el cual se sustenta la discriminación de la que son víctimas los migrantes, denotando relaciones de subordinación ante la identidad nacional y provocando una segregación que interrumpe su vida cotidiana (Tijoux & Riveros, 2019).

En relación con los nuevos flujos migratorios²⁹, se ha desarrollado un doble proceso de diferenciación por los chilenos hacia migrantes y entre migrantes, siendo esta vez la población venezolana, dominicana y principalmente haitiana el foco de los discursos discriminatorios y racistas. En este sentido, al interior del asentamiento se ha desarrollado un proceso de racialización hacia las personas de nacionalidad haitiana, las cuales han sido denominadas por el resto de migrantes como “*los morenitos*”. Dicho de otra manera, entre el grupo migrante se jerarquizan internamente acorde al mismo imaginario local y criterios ético-morales que aplican los chilenos en ellos, por lo que ser extranjero también involucra una experiencia encarnada en los cuerpos entendidos de esta manera como dispositivos de conocimiento. Esto guarda directa relación con la percepción discriminatoria de los chilenos sobre la migración donde destacan, según mayor preponderancia, la discriminación clasista, racial y cultural, discursos que a su vez se han enfocado en el último tiempo en la población haitiana (Gálvez et al. 2020).

En las visitas y actividades a las que logré asistir, la mayor parte del tiempo la comunidad asociaba a “los morenitos” con malas prácticas, personas poco involucradas y participativas

²⁹ Particularmente, destacan la nacionalidad colombiana y haitiana (Canales, 2019).

en las instancias de reuniones, conflictivas e incapaces de entender los argumentos que subyacen a las acciones destinadas al bienestar común. Dicha “lógica de la *descalificación lateral y del distanciamiento mutuo*” (Wacquant, 2007:199) puede ser entendida como una forma de violencia simbólica (Bourdieu & Wacquant, 1992; Bourdieu, 1999) en tanto, en un contexto de relaciones asimétricas, se aplican los marcos interpretativos dominantes. Simultáneamente, también se puede comprender como una estrategia para aminorar el estigma territorial (Wacquant, 2007) asociado por la institucionalidad y la ciudadanía al asentamiento, el cual ha sido vinculado según los habitantes con diversos males de la vida social, tales como la prostitución y la suciedad.

A partir de lo expuesto, las trayectorias residenciales, pero también migratorias y biográficas de las familias migrantes responden a la intersección de múltiples dimensiones como clase, etnia, raza y género, imbricadas simultáneamente en un entramado de dinámicas y relaciones de poder de la sociedad receptora a nivel estructural, social y cultural. De esta manera, estos ámbitos configuran las desigualdades e injusticias vividas, complejizando además el análisis de las trayectorias biográficas, tornándose relevante la perspectiva interseccional en el fenómeno en cuestión.

Las trayectorias residenciales previas a la llegada al campamento se han caracterizado por la condición de vulnerabilidad como consecuencia de la discriminación clasista, racial, cultural, tanto en el aparato gubernamental como en el mercado formal de la vivienda, por medio de abusos arbitrarios y malos tratos. Esto intersecta con una crisis habitacional que cuenta con un déficit que hasta el presente año es proyectado en casi las 700.000 viviendas, afectando a familias chilenas y migrantes (Minvu, 2022). La aceptación de los migrantes de esta situación, en gran parte, guarda relación con la construcción de la ciudadanía y su vínculo con el Estado-nación y, si bien, la figura del migrante irrumpe en el escenario actual, así como los debates teóricos, no están exentos de la violencia simbólica que se refleja en la búsqueda por la distinción de otros grupos.

La tensión y cuestionamiento hacia la noción de ciudadanía, entendida como una membresía de carácter político-legal en base a la identidad nacional en el marco de derechos y deberes, contribuye progresivamente a la emergencia de nuevas formas de ciudadanía que desafían la relación con el territorio para extenderse a su experiencia urbana (Holston, 2008). De esta manera, progresivamente las significaciones atribuidas al habitar en el contexto urbano se

tornan relevantes al momento de comprender cómo los y las migrantes legitiman sus prácticas, demandas, cuestionamientos y, si es el caso, reivindicaciones de derechos.

Capítulo II. “Haber construido a mi pinta”: Uso y apropiación del espacio mediante prácticas residenciales

En línea con estudios que complejizan el análisis de los denominados “pobres urbanos” (Bayat, 2002; Chatterjee, 2004; Weinstein, 2017), en el siguiente capítulo analizo las prácticas residenciales de migrantes, las cuales, si bien guardan relación con la *necesidad*-sin articular explícitamente un discurso reivindicativo-, pueden ser, como veremos, interpretadas desde el enfoque teórico del derecho a la ciudad. En este sentido, la autoconstrucción ocupa un lugar fundamental, ya que, como ha sostenido Teresa Caldeira³⁰, además de permitir la construcción de las viviendas por parte los migrantes, también posibilita la construcción de los barrios y el asentamiento, constituyendo una forma de producción del espacio y de las ciudades.

A diferencia de la ambigüedad y unidimensionalidad presente en la propuesta teórica de Lefebvre (1974), en el asentamiento existen formas diferenciadas del uso y apropiación del espacio como consecuencia, por un lado, de la ciudadanía excluida y, por otro lado, de la interrelación de dimensiones -al interior de la exclusión- que afectan la experiencia de habitar y vivir en la ciudad. Particularmente, el género constituye un aspecto relevante en la participación de los y las migrantes en el espacio público. Por ello, rescatando el concepto de justicia espacial (Soja, 2010), sostengo que en las prácticas de reproducción, justificadas por la necesidad y la urgencia por el acceso a la vivienda, las mujeres -así como el asentamiento- se insertan en diversas escalas de poder.

Llegada al campamento y disrupciones en el orden político

La incipiente ocupación del predio constituye una disrupción en relación con las prácticas permitidas en el ámbito de la legalidad y lo apropiado en el ámbito de la vivienda y la

³⁰ La autoconstrucción refiere a modos de producción del espacio urbano que (a) opera con formas específicas de agencia y temporalidad, (b) involucra transversalmente lógicas oficiales, (c) genera nuevas formas de política a través de prácticas que producen nuevas formas de ciudadanía, demandas, contestaciones y (d) crea altamente desiguales y heterogéneas ciudades (Caldeira, 2017:4).

habitabilidad, así como representa una disputa por el uso del suelo y la propiedad privada, transgrediendo lo legal y ético-moral. Francisca me contó que una vez que se enteró de la toma y logró acceder a un terreno mediante la compra a su actual vecino, asentarse no fue nada fácil debido a los esfuerzos institucionales por detener la ocupación, contando la entrada del lugar con la presencia activa de carabineros, por lo que debían ingresar por otras vías con los materiales de construcción que además eran escasos en el período de 2020.

Con algunas diferencias respecto a los planteamientos de Abufhele (2022, forthcoming), si bien los y las migrantes argumentan que se trasladan por necesidad económica, el desplazarse hacia campamentos no corresponde a una estrategia ligada a facilitar el acceso a subsidios habitacionales. No obstante, a pesar de que no existe un sujeto político que actúa radical o contenciosamente, sus acciones subvierten el orden político y territorial mediante la irrupción de sus actos, perfilando además proyecciones de vida, ya que como se ha señalado, se consolida como un proyecto con deseos de permanencia (Pérez & Palma, 2020).

Como se ha discutido, la construcción de ciudadanía ha jugado un rol importante en las prácticas y discursos de quienes habitan Un Nuevo Amanecer, por lo mismo, a diferencia de la movilización del lenguaje de la política de la pobreza por parte de habitantes de campamentos (Abufhele, 2022, forthcoming), se recurre a la cortesía donde los sujetos esperan soluciones, pero no lo comprenden como una obligación o deber de entidades gubernamentales. Dichas prácticas, junto con la ocupación del terreno, se inscriben en lo que Bayat (2000) denomina “*quiet encroachment*” o invasión silenciosa, ya que pueden ser interpretadas como prácticas progresivas que irrumpen en el espacio público y desafían el orden estatal, que no necesariamente son organizadas, pero cuentan con acciones colectivas episódicas según la contingencia.

La ocupación de terreno conlleva diversas significaciones. Primero, se visibilizan en el espacio público dos problemáticas: por un lado, la crisis del acceso a la vivienda y, por otro lado, la exclusión y discriminación de los migrantes en dicho aspecto y la vida social. Segundo, transgrede la propiedad privada, por lo que implica múltiples intereses entre privados y actores locales. Para los vecinos de la villa Oreste Plath -una comunidad de viviendas sociales ubicada frente al asentamiento-, su progresiva consolidación ha conllevado, como señala Carolina, “incomodidad”, produciendo malestar colectivo en los

miembros del conjunto habitacional “formal”. Tercero, el suelo en el que se encuentra el asentamiento ha sido catalogado como inhabitable.

Figura 1. Residuos presentes en el terreno de Un Nuevo Amanecer



Fuente: Archivo personal.

Respecto a este último punto, como se observa en la fotografía, en el asentamiento se pueden encontrar restos de materiales inorgánicos, tales como sacos y otros residuos como consecuencia del ex vertedero de basura donde se encuentra el asentamiento. No obstante, entre nuestros entrevistados, Catalina -una de las dirigentes del lugar-, es la más escéptica respecto a los discursos que circulan acerca de la contaminación (Vera, 2020) y las gestiones del gobierno respecto a ello:

“Hasta ahora sabemos que esto no tiene un estudio de suelo. Ha habido especulaciones, pero una realidad no ha habido. Aquí lo que manda es un documento [...] tenemos que pedir eso para poder estar seguros de lo que se está diciendo porque en realidad dicen que hay... ya cuanta gente estuviera [enferma]. Que yo sepa, que tenga entendido, es que en un año la gente empieza, cuando está dentro de un lugar donde hay botagases tóxicos, en un año va haber gente que salga de emergencia al hospital por las... pero ya llevan dos años acá y no hay eso”

Aun cuando en la informalidad surgen soluciones que no necesariamente serán transitorias al problema del acceso a la vivienda, ello no significa que no se requiera del Estado debido a la precarización y serie de dificultades que atentan contra una calidad de vida óptima. Siguiendo a Bayat, esto demuestra que los habitantes han ganado progresivamente posiciones en el espacio público y, simultáneamente, han forzado a las autoridades y el Estado a prestar atención, intervenir y entregar soluciones a dicha situación, reflejándose, por ejemplo, en la resolución del municipio que obligaba a Copec y Goodyear al pago de servicios urbanos (Cárdenas, 2022), como el retiro de basura del lugar. Frente a esto, nos encontramos con diversas perspectivas sobre el fenómeno en cuestión, enfrentándose las subjetividades de los habitantes y funcionarios de gobierno, donde los primeros apelan al esfuerzo y el pago por acceder al suelo y los segundos lo hacen por medio de discursos técnicos, los cuales son cuestionados por Catalina. Desde la perspectiva de Perissinotti & Zenklusen (2014), ello puede considerarse como una lucha política donde se disputan significaciones a partir de la clasificación del suelo.

“cuando nosotros llegamos era puro basura, basura, uff, un cerro, lo hemos limpiado y también había esos baldes, después esos tubos, los teníamos que quemar como un incendio acá [...] era tan feo, tan feo, que algunos venían así y se espantaban” - Bernarda, peruana.

Como señala Bernarda, el terreno en el que viven ha sido el fruto de un trabajo colectivo dedicado a la limpieza, es decir, destinado a la habitabilidad del lugar. En este sentido, la permanencia en el asentamiento resulta paradójica considerando la serie de riesgos, dada la naturaleza del terreno, a los que se enfrentan cotidianamente: incendios, inestabilidad del suelo y derrumbes, inundaciones y la posible exposición a contaminación. Si nos abocamos a la idea de que el riesgo es construido socialmente (Perissinotti & Zenklusen, 2014)³¹, la incertidumbre vivida por las constantes amenazas de desalojo se sobrepone a los riesgos sicionaturales del asentamiento. No se puede negar que existe temor por parte de algunas personas a posibles desalojos, sin embargo, no existe una inseguridad colectiva ni prolongada

³¹ Trabajo etnográfico en asentamiento argentino que aborda la disputa entre Estado y residentes por significar el territorio que habitan. Por un lado, prima un discurso higienista y contra la contaminación y, por otro lado, destaca la desconfianza hacia los discursos técnicos bajo la creencia de la existencia de intereses inmobiliarios.

en base a *desalojos espontáneos* que limite las prácticas o acciones políticas (Weinstein, 2017). En una de las actividades de Obra Común, en conjunto a uno de los sectores del lugar, se discutió sobre la permanencia del campamento y la dificultad de erradicación debido a la gran cantidad de personas que lo habita, lo que constituye una solución del acceso a la vivienda a mediano plazo.

Ante la experiencia de los migrantes de habitar y vivir en la ciudad, condicionada por los discursos racistas, discriminatorios y el reconocimiento de derechos a partir de la noción de ciudadanía, es posible identificar, siguiendo a Soja (2010:6), una relación entre el ámbito social y espacial, donde “todo lo que es social es inherentemente espacial”. De este modo, se configuran desigualdades espaciales que son vivenciadas por los migrantes y que han dificultado la integración de dicho grupo a los diversos ámbitos de la vida social y política del país.

No obstante, tomar el terreno, disputar la permanencia mediante diversas significaciones o tensionar el argumento de la inhabitabilidad del lugar, aun cuando no constituyen acciones dotadas de un discurso articuladamente político o revolucionario, están destinadas a obtener un mayor control sobre el espacio, la ciudad y el lugar donde y cómo se quiere vivir, por lo que se pueden asociar con una búsqueda de justicia espacial y, al mismo tiempo, por el derecho a la ciudad. De acuerdo con Harvey (2013), al ser un significante vacío y ser las colectividades que lo dotan de sentido y contenido, es posible identificar a la integración y la dignidad como dos grandes dimensiones presentes en los discursos de los y las migrantes, donde esto último, para el caso chileno, ha constituido la adaptación y materialización de esta reivindicación (del Romero, 2018). Si bien no existe un discurso explícito sobre tal reivindicación (p. ej. Angelcos, 2021), corresponden a grupos desfavorecidos, excluidos y oprimidos (Marcuse, 2012; Harvey 2008) por los procesos de urbanización que afectan y agudizan la especulación en el mercado inmobiliario (Harvey, 2008).

Dinámica del territorio

Recientemente, Un Nuevo Amanecer fue categorizado como campamento, lo que permite, aun cuando este no era el propósito de los migrantes, la posibilidad de postular y/o acceder a subsidios habitacionales y a la urbanización del territorio. Siguiendo a Mitchell & Heynen (2009), es posible identificar que estas políticas públicas siguen estructuras de visibilidad

basadas en las clases sociales, es decir, es una categoría esencialmente burocrática (Wacquant, 1997) que clasifica y agrupa a quienes, por un lado, merecen ser beneficiarios de programas gubernamentales y, por otro lado, normando y/o esgrimiendo directrices sobre cómo se puede ocupar el espacio público.

“Empezamos con el techo y después del techo, o sea, el techo y las paredes. No estaba muy abrigado y vinimos en el tiempo de invierno. Hacía demasiado frío, ya. Y de a poco empezamos a abrigar una habitación porque era terriblemente el frío aquí en Cerrillos [risas]. Entonces ya, una habitación, y después de esa habitación la otra. Yo me pasé con mis hijas ahí y mi mamá usaba la principal y de ahí ya empezamos a abrigarlo todo. Las profesoras de mi hermana menor se enteraron y ellas hicieron prácticamente una obra de caridad con nosotros y empezaron a comprar lana, vinieron trayendo materiales y trajeron lana de... esa lana que es para abrigar y empezaron a abrigar las partes de adentro, de los alrededores de la casa” -Catalina, peruana.

Previamente a dicha estructura de reconocimiento y visibilidad, el asentamiento se ha caracterizado por un aumento de actividades económicas y la creación de lazos. En este sentido, como señala Catalina, el proceso de asentamiento y consolidación de las casas también conlleva noches frías, miedo, en vela o durmiendo a la intemperie. Durante dicho transcurso, se han configurado las percepciones, valoraciones y afectos hacia el lugar que los entrevistados habitan. En este sentido, la vivienda ha sido una de las dimensiones más visibles de la exclusión de migrantes, por lo que el espacio público ha sido usado y apropiado, tanto para el ocio como para la autoconstrucción, que en la situación de arriendo no eran permitidas. De esta manera, se ha diversificado la vida social intergeneracionalmente, con la participación de niños y niñas, jóvenes y adultos. Por ello, la producción del espacio ha estado vinculada principalmente con la autoconstrucción que continúa presente hasta el día de hoy mediante la mejora y redefinición de los espacios. No fue inusual que en mis visitas principalmente de los fines de semana viera camiones con materiales de construcción y hombres formando mezcla de cemento, autoconstruyendo en las afueras de las casas o expandiendo el espacio a segundos pisos de material principalmente sólido. Al respecto, a diferencia de otros entrevistados, Pedro posee un discurso explícito sobre la inversión que conlleva el habitar en el terreno:

“ahora me quedé por un tema de inversión, porque no puedo soltar mi inversión, uno diría me puedo ir a vivir a un arriendo, bien, y ¿qué pasa con todo el dinero que invertí? entonces todo eso, no solamente es la plata, porque se hace el esfuerzo, no solo tuyo, es de tu esposa, de tus hijos, de las personas que están tras de ti [...]”

Pedro menciona una situación que es compartida por la mayoría de la comunidad: la autoconstrucción implica una inversión de dinero que se refleja en la infraestructura de las viviendas. Por su parte, en el caso de Lucía existe endeudamiento debido al acceso a créditos de consumo con el fin de construir y cumplir con las expectativas en torno al hogar. A pesar de ello, la significación del entrevistado a la noción de inversión también implica una justificación afectiva-emocional vinculada al sacrificio de la familia al momento de sortear las diversas dificultades que implica la trayectoria residencial y el asentamiento en Un Nuevo Amanecer, por lo que abandonar el inmueble conlleva desvalorizar el esfuerzo familiar. En contraste con ello, también hay estrategias de racionalidad económica asociada a quienes “lucran” en la toma de terrenos, ya que optan por la reventa con el objetivo de obtener ganancias³².

A corto plazo, Un Nuevo Amanecer se ha caracterizado por la continua transformación del espacio acorde a las necesidades y capital económico de los pobladores, donde la casa constituye un proyecto inconcluso debido a las mejoras sostenidas en el tiempo (Pino & Ojeda, 2013). Respecto a este punto, y en línea con Pérez & Palma (2021), la autoconstrucción surge como una nueva forma de ciudadanía, sin embargo, también podemos afirmar que ello es de forma diferenciada con relación al género, puesto que son las mujeres quienes continúan supeditadas a las estrategias de reproducción y los nuevos desafíos que las acompañan en el habitar sin acceso a servicios básicos.

³² En el tercer capítulo abordo los conflictos que conlleva esta situación.

Figura 2. Campamento Raúl Silva Henríquez, 1983; actual población El Almendro II



Fuente: Memoria chilena.

Figura 3. Campamento Un Nuevo Amanecer, 2022



Fuente: archivo personal.

Como se observa en las figuras 2 y 3, existen diferencias sustanciales respecto a los modos de autoconstruir las viviendas. Por un lado, la autoconstrucción asociada generalmente a los campamentos y al movimiento de pobladores de mediados de siglo XX (Pérez & Palma, 2021) se caracteriza por mediaguas o infraestructura de material ligero. Por otro lado, en Un

Nuevo Amanecer predomina el material sólido, sin embargo, generalizar este fenómeno también incurre en un error, ya que algunos asentamientos informales (p. ej. toma Dignidad en La Florida) continúan con estructuras semejantes a los primeros. Respecto a estas diferencias estructurales y estéticas, Pérez & Palma (2020; 2021) argumentan que ello responde a la búsqueda por el “vivir bien” y a las malas experiencias en el mercado formal de la vivienda. Junto a lo anterior, considero que las experiencias previas en sus respectivos países, donde se ha optado por la regularización y urbanización, además de constituir una regla más que una excepción (Fernandes, 2008), también nos entregan luces sobre tal situación. Esto se refleja en una de nuestras conversaciones con Catalina: “En mi país, el lugar donde se toma no es una toma, sino una invasión y la gente ahí se queda allá”.

Informalidad y comercio

En los estudios urbanos, la relación entre economía informal y asentamientos informales se ha discutido en menor medida debido al énfasis en las migraciones, exclusión urbana, suelo urbano, entre otros, desde perspectivas estructurales y estáticas (Jirón & Imilán, 2018). Por ello, es preciso observar las continuidades y discontinuidades entre la relación de ambos fenómenos. En este sentido, acorde a la propuesta de Castells & Portes (1989), y en oposición a la categorización de “polo marginal” (Quijano, 2014), entiendo por informalidad la ausencia de regulación estatal. De esta manera, esta distinción entre formal e informal es construida temporal y geográficamente como consecuencia de las relaciones y mecanismos de poder que subyacen al sistema político y a la relación Estado-economía³³ (Castells & Portes, 1989; Foucault, 2006; Kloosterman et al., 2002).

Las actividades productivas “informales” están presentes por toda la extensión del asentamiento, lo que da cuenta de la diversificación tanto de ocupaciones de las familias, así como de empleos calificados o no calificados.

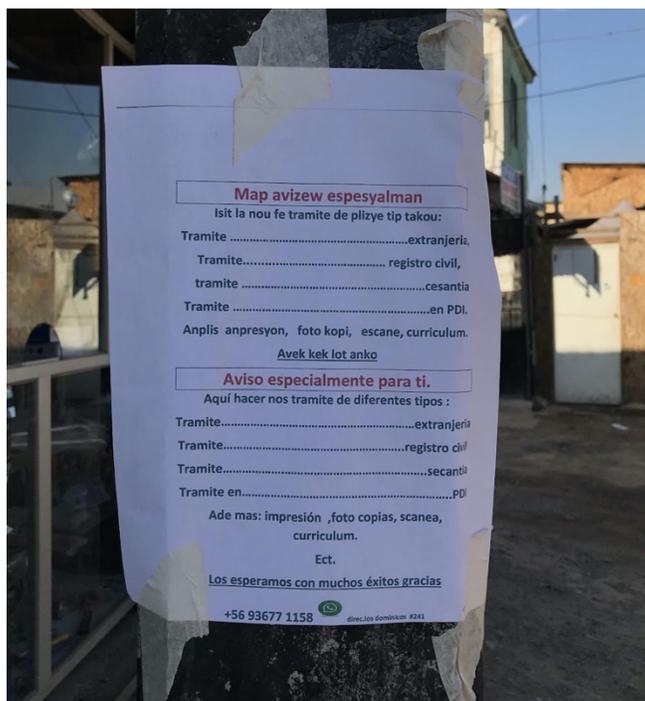
³³ Castells y Portes (1986) rescatan la relevancia, en términos de poder, de la clase obrera y la sindicalización como actores que influyen en la distinción entre el ingreso de trabajadores formales e informales, sin embargo, hasta el primer trimestre del presente año, la tasa de informalidad aumentó a un 27,3% (INE, 2022), a lo que se suma que el poder de negociación ha sido debilitado producto de la subcontratación o disminución del poder de organización (Bustos Rubilar, 2022).

Figura 4. Aviso con venta de bloques



Fuente: archivo personal.

Figura 5. Aviso que ofrece realización de trámites



Fuente: Archivo personal.

En el asentamiento es usual ver avisos como los que aparecen en las fotografías (figuras 4 y 5), donde distintas personas ofrecen su fuerza de trabajo o servicios en relación a las principales actividades o necesidades del resto de la comunidad, tales como trámites de

extranjería y la autoconstrucción. Respecto a esto último, generalmente son los residentes quienes demandan la mano de obra de sus pares, sin embargo, respecto a la “ayuda” que varios vecinos señalan recibir, Pedro sostiene que ello tiende a ocurrir entre la comunidad haitiana, ya que “por acá la ayuda, es que te ayudo, pero por 200 lucas”. En una de mis visitas mientras caminaba por la calle principal escuché una conversación que alude a ello, situación que retrato de la siguiente forma:

“Frente a una casa de dos pisos hay dos hombres conversando, ambos morenos y mejorando dicha casa, uno de ellos se encuentra pintándola color beige. Iba de espaldas, pero escuché lo que uno de ellos decía al otro: “mano de obra nomás, 100 lucas” -Notas de campo.

Respecto a la situación ilustrada, este mercado del trabajo que surge en el asentamiento y que implica trabajadores “independientes” en actividades productivas denominadas informales, contribuye, como sostiene Mangin (1967), a la economía nacional mediante la disminución del desempleo. Esto es reflejado en la conversación con Cecilia, una mujer haitiana de alrededor de 45 años que, a pesar de llevar cinco años viviendo en territorio nacional, jamás ha podido optar a un trabajo estable, por lo que subsiste diariamente gracias a la venta en su propia casa -aún sin finalizar- de alimentos y ropa americana que le envía su hija desde Iquique. Este caso resulta paradójico, ya que, a pesar de la inestabilidad respecto a los ingresos, Cecilia también ha optado por “contratar” a otra mujer haitiana, Jacqueline, para que venda sus artículos durante algunos días de la semana, constituyendo su pago lo que vende durante la jornada.

En la misma línea, los vecinos de uno de los sectores comentaron que quien cumple la labor de electricista y de “colgarse” de dicho servicio, también corresponde a un habitante del lugar que aprendió el oficio mientras fue ayudante de otra persona que cumplió con anterioridad esta tarea. Además de ello, el territorio cuenta con almacenes, restaurantes, pizzerías, barberías, peluquerías, trámites de extranjería, casas de cambio de dinero, ferreterías; no obstante, fue frecuente ver que estos espacios, a excepción de los almacenes, abrían durante los fines de semana. Resulta preciso señalar que algunos de ellos cuentan con “caja vecina”, lo que nos permite dimensionar la multiescalaridad que subyace a la disputa por el suelo

urbano y a la interconexión entre el asentamiento y la ciudad “formal”, por lo que no constituyen un tipo de sociedad diferenciada (Castells & Portes, 1989).

Ahora bien, aunque la participación en actividades productivas informales concierne a tanto hombres como mujeres, junto con constituir estrategias individuales, solo logré conocer a personas de este segundo grupo, quienes se desempeñaban en actividades asociadas a la venta de ropa de segunda mano, productos de limpieza, víveres y una ferretería. Todas son madres y la gran mayoría estaba al cuidado de alguien de la familia, por lo que los espacios utilizados como almacenes o para la venta de productos correspondía a la vivienda que habían autoconstruido. De esta manera, el terreno cumple una doble funcionalidad: se convierte en una vía para el acceso a la vivienda y contribuye a los ingresos del hogar, que no necesariamente cumplen con el fin último de la sobrevivencia. En adición, y siguiendo a Wacquant (1997) y Mangin (1967), el asentamiento es construido como una organización distinta al “mainstream” de la denominada ciudad formal, caracterizada por la urbanización neoliberal. Aun así, tampoco constituye una opción que permita formas de vida antagónicas o disruptivas debido a la interconexión entre asentamiento y ciudad.

En síntesis, si bien la dinámica del mercado del trabajo del asentamiento contribuye a la disminución del desempleo (Mangin, 1967), las dificultades al insertarse formalmente en dicho ámbito surgen como consecuencia de la exclusión anclada a la ciudadanía nacional. Aunque la comunidad que se desempeña en actividades informales no corresponde a grupos marginales, su idealización y comprensión como algo intrínsecamente opuesto e independiente al Estado y la economía continúa reproduciendo los análisis dicotómicos que reducen la complejidad de los procesos urbanos contemporáneos.

La búsqueda por el hogar

Considerando lo descrito en las secciones anteriores, la percepción de los habitantes de Un Nuevo Amanecer de lo que significa una casa contrasta con la experiencia en el mercado de la vivienda caracterizado por la precarización de los espacios. De esta manera, para la gran mayoría, una casa implica no tan sólo un lugar donde dormir y comer, sino también tener un espacio propio, es decir, contar con privacidad, así como poder sentirse cómodo y que permita, por ejemplo, el pleno desarrollo de la niñez con un mayor rango de libertad.

En primera instancia, la toma de terrenos significó una solución y tránsito desde la inseguridad del arriendo, ocasionada por el aumento de estos y las amenazas de desalojo por parte de los propietarios, hacia una mayor estabilidad y certidumbre, lo que para los entrevistados representó una decisión arriesgada, pero que contribuía a suplir la necesidad de tener un lugar donde vivir.

Cuando el asentamiento aún no se categorizaba oficialmente como campamento, fueron las mujeres quienes principalmente manifestaron tener esperanza acerca del futuro de este (Bryant & Knight, 2019), depositando en aquella posibilidad de la casa propia añoranzas y deseos de reunir a la familia, traer a los hijos desde sus países o, en general, se concibe como el inicio para, en palabras de Daniela, *vivir bien*. De esta manera, la mayoría de las familias se ha apropiado del espacio para convertirlo en un *hogar*, el cual es vinculado a la maternidad y a la creencia de un futuro mejor para los hijos en comparación a las historias de vida de las entrevistadas, es decir, con aspiraciones de movilidad social, junto con considerarlo como el resultado de una vida de sacrificios, de personas esforzadas y trabajadoras.

Aquella noción no está exenta de la precariedad en lo que respecta a los servicios básicos de electricidad, agua potable y alcantarillado. Esta situación tensiona los deseos de permanencia, ya que si bien la mayoría de entrevistados consideran que el barrio es bueno y que viven más tranquilos y mejor que antes, el no tener un suministro estable principalmente de agua potable y electricidad afecta su vida cotidiana, lo que en algunos casos es considerado como un sufrimiento que dificulta el poder acceder a una vida digna.

“*Ha sido un año de sufrimiento*”, afirmó Paz la primera vez que la conocí, ya que la vida de una mujer embarazada que ha asumido las labores de cuidado de su hogar no ha sido fácil durante el tiempo que ha vivido en la toma, desde el cargar con tarros de agua para llenar un estanque transparente que tiene en su antejardín hasta verse en la obligación de acostarse temprano porque no tiene luz en el interior del hogar. De esta manera, las labores domésticas, tales como cocinar y lavar se han convertido en un desafío principalmente para las dueñas de casa. Otro relato es el de Daniela, quien entre risas me describió que su estrategia para lavar ropa consistía en levantarse en la madrugada para poder aprovechar la electricidad y agua, ya que cuando tienen disponibilidad de dichos servicios, no los tienen simultáneamente. Aun cuando en el asentamiento y durante su recorrido fue usual oler a suavizante de ropa o prendas, tales como jeans, toallas o poleras, tendidas en cordeles o muros de las casas, a

simple vista no se logra visibilizar el esfuerzo que hay detrás de dicha labor considerada cotidiana. Al respecto, Paz sintetiza esta experiencia:

“Yo estaba lavando con mis manos, no tiene lavadora ni máquina para lavar por el tema de agua, de luz, yo tener que hacerlo con mis manos [...] no solamente yo, hay muchas personas que están sufriendo lo mismo que yo” -Paz, haitiana.

Ser mujer o tener algún rol en relación con los cuidados del hogar implica no tan sólo un sacrificio -que no es igual para todos- en el sentido económico, sino también un sacrificio imbricado en la corporalidad que conlleva cansancio, dolencias y enfermedades. A partir de ello, se sostiene que las condiciones de existencia determinan o condicionan las prácticas de reproducción y cuidado, obligando a la reelaboración de estrategias de reproducción orientadas hacia la subsistencia del núcleo familiar, así como involucra una racionalización y limitación del consumo de agua, ya que cada intento por adquirir el recurso hídrico implica el sufrimiento encarnado en el cuerpo o, según los ingresos, un gasto extra en la compra de agua embotellada. Si en el hogar existe la figura masculina, esta se desliga de la labor del transporte de agua, ya que, como en el caso de Paz, son quienes se ausentan durante el día por cuestiones laborales.

Las acciones descritas, asociadas a la construcción del hogar y labores de cuidado sin acceso a servicios básicos, han sido identificadas por Ossul-Vermehren (2021) como parte de las prácticas del hacer hogar³⁴, es decir, que, si bien se orientan hacia la sobrevivencia, también son intrínsecamente políticas. Esto permite matizar la tradicional dicotomía entre espacio público y privado, pensar la vivienda en relación con la ciudad (Ossul-Vermehren, 2021) y reconocer a las mujeres con roles que van más allá del ámbito doméstico y de la reproducción, ya que el espacio y las circunstancias han permitido el empoderamiento de ellas. Ello se refleja en la presencia de liderazgos mayormente femeninos motivados por la búsqueda de soluciones por vía institucional al acceso de la vivienda, sin embargo, dicha labor y participación no ha estado al margen de las jerarquías de poder y dominación masculina. Al

³⁴ La propuesta analítica consiste en otorgar una aproximación tridimensional a la creación del hogar, considerando los elementos asociados a la construcción, mantención y planificación del hogar. Las prácticas identificadas en la primera dimensión corresponden a la construcción progresiva hacia vivienda definitiva y creación de espacios seguros. A la segunda se asocian las labores domésticas sin servicios básicos y tareas de cuidado en solidaridad. Por último, se encuentra la planeación urbana desde las bases y la organización femenina (Ossul-Vermehren, 2021).

respecto, Pedro y Catalina, que poseen mayor nivel educacional que otros habitantes, son quienes han visibilizado y dado mayor énfasis a dicha situación:

“algo sumamente brutal que siento que es el machismo, la mujer no tiene voto, no tiene voto, no tiene por qué hablar, si usted va a la casa a buscar al marido, ellos son los que tienen que ver, la mujer no [...] a mi madre y a mi esposa las han amenazado que les iban a matar a la niña si ellas se seguían metiendo, entonces la han amenazado de muerte” -Pedro, boliviano.

“Los hombres son como no sé, sabes que nosotros estamos rodeados de haitianos. Ellos como que menosprecian el trabajo de una mujer dirigente, para ellos, como no ven, nosotros no hacemos nada, pero en realidad esto no se ve acá, se ve allá en la municipalidad [...]” -Catalina, peruana.

Como señalan Pedro y Catalina, el machismo que existe entre habitantes del asentamiento restringe la participación de las mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones colectivas, sin embargo, son ellas quienes han logrado posicionar las necesidades de las familias en la palestra pública. La creación del hogar en el ámbito privado continúa perfilándose como una instancia para poder hacerlo propio (Mitchell & Heynen, 2009), junto con representar un precedente a la apropiación del espacio, ya que constituye la motivación del ingreso a la participación fuera del espacio privado. No obstante, la opresión hacia este grupo visibiliza la jerarquización de desigualdades e injusticias en el marco de la ciudadanía excluida, configurando de esta manera relaciones de subordinación (Montoya, 2012) y de acceso diferenciado al uso del espacio público.

Como se ha señalado, la necesidad constituyó la principal motivación al momento de decidir tomar un terreno, sin embargo, a partir de ello el territorio ha constituido un espacio de disputas entre migrantes, actores privados y públicos, junto con la regulación y clasificación estatal entre lo formal e informal, por lo que al habitar la ciudad subyacen escalas locales, nacionales y globales.

Es posible sostener que el asentamiento no constituye un lugar habitado por personas marginales en el sentido de la desintegración social o la anomia, así como tampoco se asocia a las viejas estrategias de politización y organización que caracterizaron al movimiento de pobladores de los campamentos del siglo XX. A pesar de ello, sus acciones transgreden

silenciosa y progresivamente las legislaciones (Bayat, 2000), obligando de una u otra forma a su integración en el espacio urbano, prácticas que pueden ser consideradas como orientadas -aún cuando no existen reivindicaciones explícitas-, por la búsqueda de justicia espacial (Soja, 2010) y al derecho a la ciudad, en tanto se apropian y participan de la producción del espacio que habitan (Lefebvre, 2013; 2017). Durante dicho proceso, las mujeres se transforman en actores relevantes, ya que al analizar sus prácticas de hacer hogar en el ámbito privado podemos comprender sus discursos y desenvolvimiento en el espacio público, puesto que no constituyen esferas excluyentes. Aun así, se deben reconocer las formas diferenciadas en la participación y apropiación del espacio como consecuencia de la persistencia de actitudes machistas y dominación masculina.

Capítulo III. Conflictos urbanos y relaciones socioespaciales en el proceso de consolidación de Un Nuevo Amanecer

A continuación, describo los conflictos y tensiones que existen entre los actores involucrados en la producción del espacio del campamento. En este sentido, se discute con las teorizaciones y hallazgos sobre las comunidades de campamentos como organizaciones internamente solidarias (Cortés, 2014), con apoyo de partidos políticos o con un alto grado de conocimiento entre sí (Brain et al., 2010).

El argumento que busco sostener es que, en el territorio y sus habitantes, intersectan diversas escalas, por lo que su comprensión no se puede limitar a lo microsocioal. De esta manera, durante el proceso de producción del espacio del asentamiento surgen disputas y tensiones como consecuencia de la presencia de intereses, por un lado, orientados a resolver la carencia habitacional y, por otro lado, hacia la reproducción de la lógica neoliberal. Esto último se refleja, por ejemplo, en la especulación del suelo o el mayor riesgo de incendios, situaciones que gatillan, como veremos más adelante, una serie de conflictos y tensiones entre diversos actores, y que se tratan de matizar mediante la noción de “buen migrante” y el “código de la decencia”³⁵.

³⁵ Martínez & Palacios (1996) postulan que la cultura de la decencia surge como una forma de sobreponerse a la cultura de la pobreza, por lo que para ello se distinguen cuatro códigos en particular: honra, honradez, temperancia y fe o causa.

Agentes que intervienen en la producción del espacio

La comunidad interna está conformada por diversas nacionalidades, tales como haitianos, peruanos, venezolanos y chilenos. Frente al estatus de incertidumbre en los inicios de la toma de terreno, han surgido y conformado paulatinamente dirigencias como primeros intentos por organizarse conjuntamente en búsqueda de soluciones y respuestas concretas, ya sea por su radicación o erradicación. Estas han logrado un rol organizativo en el aspecto comunitario y legal-burocrático en relación a las diversas problemáticas y desafíos que surgen en el territorio, vinculados principalmente con la autoconstrucción, amenazas y riesgos siconaturales, así como la planificación de distintas vías de acceso.

“la gente a veces no entiende. Ellos creen que porque están en una toma ilegal, ellos pueden hacer lo que ellos quieren y nosotros [la dirigencia] no le permitimos a algunos porque le tratamos de explicar [...] tienen que acatarse a las autoridades también y a las leyes [...] nosotros también estamos tratando de ordenarnos prácticamente para poder estar seguros hasta que haya una solución, sea para quedarnos o sea para irnos, pero vivir dignamente, no vivir como animalitos” - Catalina, peruana.

En el extracto de Catalina, es posible distinguir discrepancias entre la comunidad y dirigencia, concibiendo a la toma como un lugar que no está aislado o separado de la ciudad “formal”, ni de las leyes y/o normativas que la rigen en términos de planificación, así como de las autoridades. De esta manera, desde el punto de vista de las dirigencias, resulta imprescindible ordenar internamente a la comunidad. Esto desde mi perspectiva es otra forma de demostrar que son buenos migrantes, por lo que a partir de ello habría una solución “para quedarnos o sea para irnos”, es decir, esperan que a partir de cualquiera de las dos opciones exista una solución concreta más que un abandono estatal. El *vivir dignamente* que describe Catalina está asociado a condiciones mínimas de la vida urbana, como es el acceso a servicios básicos y que se limita momentáneamente al acceso a la vivienda. En este sentido, no va, en principio, más allá de la vivienda, tal como se ha señalado a propósito del movimiento de pobladores (Guzmán et al., 2009). Aun así, en ambos casos la esperanza de una vida digna corresponde a un horizonte que articula sus discursos y sus prácticas.

Para lograr aquello, desde las dirigencias y otros miembros de la comunidad, se ha optado por estrategias orientadas a la búsqueda de vínculos con organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, actores clave en la municipalidad de Cerrillos e incluso con los dueños del predio que habitan. Ello debido a que desde las dirigencias se han movilizad y negociado con la empresa de electricidad Enel, para lo cual requieren de la autorización de los dueños del predio. Una condición es el cambio de los postes de las principales calles, por lo que en uno de los sectores se han organizado con el fin de autogestionar dichas mejoras. Contra la desigualdad de capital económico y su institucionalización bajo el derecho a la propiedad (Bourdieu, 2000:135), existe un esfuerzo por extender las redes relacionadas al capital social como un medio que permita la potencial canalización de demandas. No obstante, estas negociaciones se han limitado al ámbito local, es decir, a la escala barrial debido a que la municipalidad, como ha ocurrido con otras organizaciones vecinales (Angelcos, 2022), ha cumplido un rol central en las disputas y acuerdos al momento de posicionar sus demandas.

Por su parte, el municipio de Cerrillos, mencionado frecuentemente en las jornadas de terreno y entrevistas, también ha sido clave para los habitantes, destacando la alcaldesa Lorena Facuse y Ricardo Muñoz, jefe de seguridad. Desde la perspectiva de algunos entrevistados, especialmente personas involucradas en dirigencias, existe poca voluntad política para la resolución de problemáticas al interior del asentamiento.

“[...] Hay mucha cosa que se habla [de la toma], se dice y en realidad ellos no entran a terreno y si entran, solamente hablan lo que les conviene, por ejemplo, yo estoy muy enojada igual con la alcaldesa. Ella vino, ella ve, ha visto la realidad muy al fondo de toda la gente aquí, lo que es y lo que no es y en realidad ella solamente sale a embarrarnos las cosas nada más. Que ella no sepa hacer su trabajo no es culpa de nosotros, ella no puede estar poniendo una cortina de humo en las actitudes que ella toma, en las decisiones que ella toma ¿Me entiendes? Cada quien hace lo suyo, ella aquí no ha hecho nada por nosotros. Sí, habló un tiempo, pero habló, pero no puso nada” -Catalina, peruana.

Catalina es una de las entrevistadas más críticas con respecto a la labor de la municipalidad y de la alcaldesa de la comuna. Otras entrevistadas matizan esta perspectiva desde sus

experiencias individuales con este organismo, es decir, a partir del trato que han recibido para asesorías u orientación para, por ejemplo, la postulación a subsidios habitacionales. No obstante, se desprende desde el fragmento la existencia de una invisibilización de este lugar mediante “una cortina de humo” como consecuencia de desiguales relaciones de poder. De esta manera, desde una perspectiva institucional, se elaboran construcciones discursivas acerca de los habitantes del campamento en base a la noción moderna de ciudadanía y su relación con derechos sociales (Pérez, 2015). Las demandas por derechos sociales son resueltas por las entidades gubernamentales acorde a marcos legales, donde, como señala Contreras et. al. (2015), las condiciones de posibilidad de los migrantes -en este caso al acceso a la vivienda- están intrínsecamente relacionadas a su “condición de irregularidad”.

“[Los campamentos] es un tema de nunca acabar y la verdad es que nosotros tratamos de abordarlo con todas las herramientas que nos entrega el decreto y la normativa pero está difícil, está más complejo, sobre todo, por ejemplo, estos mismos casos con el campamento "América indígena" o algo así que se llama el de Cerrillos, la mayoría, por no decir, por lo que he sabido, son extranjeros indocumentados y ahí nosotros no podemos intervenir con subsidio habitacional. Por ejemplo, ni siquiera con la permanencia temporal, tiene que estar la permanencia definitiva [...] cuando no tienen documentación no les podemos entregar ninguna solución, ahora podemos entregarle especialmente un subsidio de arriendo, pero también tiene su límite, no es eterno” - Gabriel, funcionario de Serviu.

Gabriel, funcionario de Serviu, reafirma los hallazgos de Contreras et al. (2015), respecto a la existencia de beneficios estatales diferenciados debido a la distinción entre indocumentado o residente/ciudadano. De este modo, el acceso a derechos sociales posee una dimensión exclusionaria (Pérez, 2015) debido a los criterios con los que se debe cumplir para acceder a ellos. Ante las pocas probabilidades, a excepción del reciente subsidio de arriendo, la entrega de soluciones a personas indocumentadas son escasas.

“El sábado 23 de abril, día que se había planificado desde el Colectivo Obra Común una actividad destinada a la realización de un diagnóstico participativo de riesgos, Lucía, una de las dirigentas del lugar, nos comentó que durante la semana los vecinos del frente -Oreste Plath- habían realizado una marcha contra ellos, catalogándolos de

“cochinos” y dando lugar a una “pelea por la basura” -Notas de campo, 23 de abril 2022.

Desde otra posición, también se encuentra presente la perspectiva de los vecinos de Oreste Plath, quienes han construido un discurso que busca la distinción respecto a la comunidad del campamento, teniendo por argumento el “código de la decencia” que es reflejado en las exigencias morales asociadas principalmente al orden y la limpieza. De este modo, las relaciones de vecindad han sido caracterizadas por tensiones y conflictos, tanto por la decencia personal como territorial, así como las irritaciones causadas por las prácticas de “jalar” electricidad y agua potable. Sin embargo, la polarización entre ambas comunidades también disminuye en la medida que se articulan contra un mismo “enemigo”. Uno de estos ejemplos corresponde a una marcha en conjunto realizada en la semana del 6 de junio contra la compañía de electricidad Enel, con el objetivo de expresar malestar en relación con la deficiencia del servicio. Ante estos acontecimientos, la empresa de electricidad entregó un generador que permite disminuir los problemas asociados a los cortes de electricidad. Por último, organizaciones o agrupaciones no gubernamentales también han estado y están presentes en el territorio. Particularmente, podemos describir con mayor profundidad las acciones del Colectivo Obra Común, el cual se ha abocado al acompañamiento y resolución de problemáticas surgidas en Un Nuevo Amanecer.

Figura 6. Letreros implementados en el marco de jornadas de prevención de riesgos



Fuente: Archivo personal

Como la figura 6 indica, la labor del colectivo se ha centrado en el apoyo a las dirigencias o la contribución de planes enfocados en riesgos socionaturales (relacionados con el suelo, incendios, entre otros), privilegiando las metodologías participativas con la comunidad. Sin embargo, desde los habitantes se visibiliza una percepción vinculada al asistencialismo y el deseo de una figura de poder. Esto se refleja en el relato de Matías:

“Ahora, si viene la municipalidad con carabineros, supone, como que te pone peso ahí. Si le dices “mire vecino, usted tiene que...” Porque ustedes [Obra Común] de buena fe van y dialogan, pero si el vecino les dice “no, yo no me corro” ahí quedó todo, murió ahí no más” -Matías, argentino.

De esta manera, desde la perspectiva del entrevistado, se manifiesta la necesidad de la presencia de una autoridad o figura de poder en la comunidad con el fin de organizar el asentamiento, por lo que, a partir de la creación de lazos de confianza con los habitantes de Un Nuevo Amanecer, Obra Común es percibido como agente de cambio en la producción del espacio. La autonomía de la comunidad tiene límites, ya que, como se ha señalado, no está libre de los problemas que ocurren en la ciudad “formal”, anhelando de esta manera mayores niveles de seguridad debido a la presencia de discotecas, balaceras y discusiones entre otros grupos.

“Hemos sabido de algunos grupos de estudiantes que han hecho censos, sabemos que anda gente de TECHO de repente haciendo cosas, nosotros mismos llevamos los talleres de la católica de cine pa’ que hicieran el trabajo de cine con la gente. Entonces, claro, llegan organizaciones, pero como lo que queda eh... no siempre es mucho [...] el problema de las pocas [organizaciones] que van es que tampoco se articulan de buena manera. Como que no hay un trabajo como en conjunto que podría ser más potente” -Ignacio, Obra Común.

Ignacio, integrante del Colectivo Obra Común, al igual que habitantes del lugar, también menciona la falta de voluntad política por parte del municipio. Como menciona en el extracto, mayormente existen organizaciones no gubernamentales o grupos de estudiantes que han intentado acercarse, articular y/o gestionar soluciones o actividades para la comunidad. No obstante, como enfatiza el entrevistado, varias de ellas carecen de una articulación con la

comunidad, es decir, con un carácter participativo, por lo que tienden a actuar como una extensión de la lógica asistencialista del Estado.

En síntesis, existen cuatro agentes que intervienen en la producción del espacio (comunidad interna, Villa Oreste Plath, municipalidad y organizaciones no gubernamentales). Por un lado, las construcciones discursivas gubernamentales juegan un rol fundamental, ya que tienden a excluir de cualquier beneficio estatal, a quienes no sean parte del Estado-nación. Por otro lado, a pesar de que la comunidad del campamento se asimila -en términos de clase- a los habitantes del conjunto habitacional de la Villa Oreste Plath, estos últimos los evalúan -con el objetivo de distinguirse- a través del “código de la decencia”. De esta manera, el eje central entre las disputas de estos actores corresponde al reconocimiento de las necesidades y problemáticas del asentamiento.

“Tierra de nadie”: Disputas y tensiones

Desde el surgimiento del asentamiento, su proceso de construcción y consolidación no ha estado al margen de disputas y tensiones entre la comunidad interna y agentes externos. Entre los conflictos y focos de tensión identificados, destacan: (a) el tamaño de las calles y peligro de incendios³⁶; (b) la especulación del suelo y reventa de terrenos; (c) la gestión de la basura; (d) la presencia de mafias; y (e) la acción de las dirigencias.

“En mi primera visita a terreno, junto a Obra Común, y tras haber realizado un recorrido “puerta a puerta” con el fin de reactivar la relación entre agrupación y comunidad, las vecinas nos preguntaron si nos habíamos percatado de unas marcas en las casas que habían sido realizadas arbitrariamente por el municipio. Ante la negativa, mencionan que anteriormente ya habían removido una tierra trabajada y destinada a la construcción u otros usos. Aparentemente, existe un sentimiento de rechazo hacia la institucionalidad” -Notas de campo, 19 de marzo 2022.

Como señalo en mis notas de campo, al 19 de marzo desde el municipio se habían marcado casas en posiciones estratégicas por diversas partes del asentamiento, sin embargo, ello fue criticado por los habitantes debido a la arbitrariedad de las acciones que no consideraron la

³⁶ En distintas conversaciones, los incendios han sido catalogados como intencionales, ocurriendo tras peleas, y atribuyendo la responsabilidad de estos principalmente a la comunidad haitiana.

participación u opinión de ellos. No obstante, esta situación se continuó agudizando durante el transcurso de los meses, siendo los incendios una de las principales problemáticas y foco de preocupación por parte del colectivo al cual me uní.

Figura 7. Marcas [en rojo] realizadas por el municipio



Fuente: Archivo personal.

Como se observa en la figura 7, las marcas indican los centímetros que debían ser “cortados” para ampliar el pasaje y permitir el paso de vehículos particulares y carros de bomberos. De esta manera, el primer semestre del año estuvo destinado a la planificación y búsqueda de soluciones a la ampliación de las calles y pasajes del asentamiento, ya que su tamaño reducido fue considerado como un factor relevante para la propagación de incendios³⁷. Uno de los objetivos durante este período consistió en la apertura de la calle 18 de Septiembre, vía contigua de donde se encuentra la casa de la fotografía (Figura 7), y que no contaba con ningún acceso suficientemente amplio para el tránsito de vehículos. Para ello, se organizaron jornadas de difusión, encuentros entre vecinos y un asado o BBQ que indicaba el inicio de la apertura de calles.

Existen intereses individuales por parte de los propietarios, quienes en muchos casos se negaron a disminuir el tamaño de sus casas, siendo criticados por otra parte de los habitantes.

³⁷ Según la normativa del Minvu (2011), para considerar una vía como pasaje, esta no debe ser inferior a 8 metros ni superior a 11 metros.

Este hecho visibiliza una depredación de los espacios disponibles debido a que gran parte de las viviendas que obstruyen el paso fueron construidas recientemente, transgrediendo, señala Bernarda, los límites establecidos al inicio de la toma. En menor medida, como se aprecia en la figura 8, hay excepciones entre la negativa de propietarios de reducir el tamaño de sus viviendas, sin embargo, ello aún resulta insuficiente debido a los esfuerzos colectivos que se requieren para encauzar la urbanización del lugar.

Figura 8. Vivienda “cortada” por su dueño



Fuente: archivo personal.

También está presente la especulación del suelo, puesto que el fenómeno de la reventa de terrenos y casas continúa vigente tras la primera “oleada” de personas que llegaron en 2020. Nuestros entrevistados afirman la existencia de un “negocio” asociado a la reventa de terrenos vinculado a personas de nacionalidad -inicialmente- chilena y -posteriormente- haitiana, venezolana y dominicana, que buscan “lucrar” con la necesidad de las personas, sin asegurar la tenencia de la tierra a los compradores. Un claro ejemplo de ello es la casa de madera de la Figura 7, la cual, acorde a la opinión de vecinos, corresponde a un inmueble abandonado que ha sido vendido alrededor de siete veces, desconociendo su actual dueño.

"Yo no he tenido ese problema [ocasionado por reventa de terrenos] gracias a dios, pero sí he visto esa clase de situaciones porque como soy dirigente, me vienen y me

lo dicen ¿no? Entonces, hubo una persona que había vendido el terreno y esa persona se iba a ir supuestamente a México y le vendió a uno que era de sus mismos compatriotas y de ahí como resultó mala la situación allá, como que le estaban deportando, él la echó de la casa y no le quería devolver el dinero, pero gracias a dios, igual ellos eran cristianos, él le devolvió la plata, pero sí tuvo que dejar la casa y él se volvió a ahí a vivir a su casa" -Catalina, peruana.

En el asentamiento continúa reproduciéndose la lógica neoliberal y de estructura capitalista que guía los procesos urbanos contemporáneos, es decir, la liberalización de los mercados urbanos que tiene por consecuencia la desregulación del uso del suelo y su aumento sostenido en el tiempo (Sabatini, 2000; Jiménez et al., 2018). No obstante, como señala Catalina, existen valores ético-morales que permiten evaluar el comportamiento de los propietarios y vendedores de terrenos, constituyendo la religión -cristianismo en este caso- un factor que es valorado positivamente y otorga mayor credibilidad a sus fieles.

Junto al mandato moral descrito, también han existido conflictos -que involucran a la comunidad, Oreste Plath y municipio- asociados a la basura del lugar, tanto por la acumulación de esta como por la demanda de su recolección. En algunas ocasiones, se lograba ver concentraciones de basura en algunos puntos específicos, como lo es la entrada y el parque que se encuentra a su lado. Desde los habitantes de Oreste Plath, se ha calificado a la comunidad interna como “cochinos”, lo que ha influenciado en la construcción discursiva de las personas del campamento, otorgando gran importancia a la limpieza y el orden como elementos que permiten legitimar la habitabilidad del territorio y la humanización de quienes viven ahí.

Ambas situaciones (conflictos por incendios y basura), más que interpretarse como hechos aislados y como conflictos de barrio, también implican dos dimensiones propias de una intersección de escalas, es decir, su aparente carácter microsocio también se relaciona con escalas estructurales (Méndez & Otero, 2017). Por un lado, a las estrategias que buscan prevenir incendios subyace la necesidad de ampliación de calles que ha resultado imposible por el choque de intereses entre comunidad y propietarios que se niegan a disminuir el metraje de sus viviendas, materializándose en actitudes individualistas que forman parte de una escala estructural relacionada al neoliberalismo.

Por otro lado, en los conflictos que ha suscitado la presencia de basura, además de la existencia de discotecas y ruidos a altas horas de la madrugada, se condensa en un nivel meso relacionado con la estigmatización territorial/residencial (Wacquant, 2007; Méndez & Otero, 2017) como una forma de desigualdad cultural y que se intenta contrastar mediante el “código de decencia” (Martínez & Palacios, 1996). Desde la comunidad, se condena a quienes transgreden dicha regla moral, puesto que no tan solo afectan la propiedad de terceros causando irritaciones, sino también disputan la reputación de quienes viven en el lugar. Frente a ello, la vigilancia constituye un medio para identificar quienes realizan dichas acciones, sin embargo, no se han utilizado más que como una amenaza. Esto intensifica un urbanismo neoliberal (Coleman, 2004) que es reforzado inicialmente por el municipio mediante la instauración de cámaras de seguridad para luego, comunitariamente, reproducir la instalación de este tipo de vigilancia y disciplinamiento de las acciones y los cuerpos hasta el punto de normalizar y, como me sucedió, olvidar la existencia de estos dispositivos en el espacio público.

Estas situaciones tensionan la idealización de los campamentos como espacios con comunidades sin conflictos en su interior (Morales et al., 2017), ya sea por su proceso de consolidación o porque no existe una subjetividad común que articule a esta colectividad en su conjunto, dando cuenta de la heterogeneidad que habita el asentamiento. Por su parte, aunque no existe un repliegue hacia el espacio privado y hay una apropiación del espacio público mediante actividades destinadas al ocio, también se tensiona la noción de que los hogares se conocen entre sí (Brain et al., 2010), puesto que en algunas actividades fue cuando vecinos, a pesar de habitar el lugar durante buen tiempo, comenzaron a conocer a otros habitantes de su sector.

Los cambios de dueños o los problemas privados que causan irritaciones como consecuencia de los choques culturales conducen al debilitamiento de los lazos sociales. De hecho, parece existir una tendencia a agruparse entre personas de la misma nacionalidad, con especial énfasis en la comunidad haitiana y peruana, ya que son las más numerosas, lo que pude ver reflejado durante las caminatas y conversaciones en las calles del asentamiento. Particularmente, el creole en algunos casos surge como una barrera en la comunicación con otras personas debido a las dificultades para expresarse en español. Sofía, una mujer haitiana de alrededor de 35 años, esposa y madre de tres hijos varones de entre 10 y 7 años y que

atendía un almacén en paralelo a sus tareas de cuidado, fue una de aquellas personas que no entendía lo que le hablaba. Su hijo mayor de 10 años y Roxana, su vecina, fueron quienes actuaron como traductores, sin embargo, fue imposible lograr una conversación más profunda debido a que, sin la presencia de ellos, se limitaba a hablar en creole con el resto de sus vecinos, quienes también eran haitianos.

A su vez, las relaciones entre la comunidad y las dirigencias no están exentas de grupos que ejercen la coerción como un modo de disputar poder por sobre el resto de los habitantes. Algunos entrevistados aseguran la presencia de mafias en el asentamiento, quienes han pretendido consolidar un monopolio de la reventa de terrenos o del acceso a servicios básicos.

“hay una red criminal, una red criminal muy pero muy fuerte, por eso te digo con esta red criminal, desde el momento en que tú llegas en 3 días máximo los vas a conocer, porque ellos van a notar tu presencia y alguien te va a contactar, te va a ver quién te vendió, cuánto te vendió, y te va a querer sacar más plata de la que ya te sacaron, así hicieron conmigo” -Pedro, boliviano.

La red criminal que menciona Pedro, desde su perspectiva, se ha expandido de manera omnipresente. El temor y sensación de inseguridad ocasionado por amenazas es utilizado como un mecanismo de control que, al mismo tiempo, busca construir un orden en la comunidad. Estos grupos disputan el poder de las dirigencias que, si bien representan intereses de la gran mayoría, también han sido víctimas de amenazas, viéndose en la obligación de abandonar el lugar. En adición, aprovechan la existencia de esta organización “formal” con el objetivo de, como afirma Pedro, “sacar más plata” mediante la obligación del pago a supuestos sindicatos o al colgarse de electricidad y agua. De esta manera, encarnan prácticas de sociedades capitalistas y de consumo bajo la cual se sustentan los procesos urbanos que conducen a la especulación (Lefebvre, 2017).

Por último, al interior de las dirigencias también es posible observar distintos grados de autonomía. Catalina, Isabel y Lucía son dirigentas de tres sectores diferentes y si bien han mencionado que trabajan articuladamente entre sí y con el resto, ello no se refleja completamente en sus acciones. Por un lado, Catalina demuestra un nivel de autonomía e independencia, ya que puede movilizar recursos por sí misma, así como tampoco necesitó de

la aprobación del conjunto de directivas para ser entrevistada. En cambio, Isabel demostró una actitud más reticente ante dicha petición, existiendo mayores dificultades para contactarla, donde una de las personas que es parte de su sector tuvo que consultarle previamente si era posible obtener su contacto. Finalmente, nunca se concretó el encuentro ya que sostuvo: “No puedo decidir sola [...] Yo trabajo con más dirigentes”, aludiendo a la transparencia entre ellos y el logro de diversos objetivos propuestos. Por su parte, desde el sector de Lucía existe aversión hacia el sector de Catalina, lo que quedó manifiesto en la jornada de apertura de calles con la negativa de los primeros y viceversa de pisar el territorio del otro. Recientemente, han existido fragmentaciones en esta organización, surgiendo nuevos rostros y problemas de comunicación con otras personas de la comunidad.

En suma, las relaciones que surgen y se configuran en el asentamiento involucran diversos actores, tanto internos como externos a este. Particularmente, a partir de lo expuesto se tensiona la idealización de la organización comunitaria de campamentos como espacios sin pugnas. De esta manera, los conflictos y tensiones que surgen dentro y entre ellos no tan solo corresponden a situaciones aisladas o conflictos del barrio, sino que también obedecen a una intersección de escalas. Por lo anterior, el territorio es disputado por intereses orientados, por un lado, a resolver la carencia habitacional y, por otro lado, hacia la reproducción de la lógica neoliberal y del capital.

Reflexiones finales

El aumento sostenido de los campamentos en el último tiempo ha puesto en la palestra pública la desregulación del mercado inmobiliario y del suelo, junto con las prácticas de abusos arbitrarios y precarización de las viviendas en arriendo. Esta investigación se propuso comprender, desde el enfoque teórico del derecho a la ciudad, las prácticas a través de las cuales las familias migrantes de campamentos del Gran Santiago significan su apropiación y participación en el espacio urbano.

De esta manera, entre los resultados de este estudio, la construcción de ciudadanía y su dimensión exclusionaria en base a la pertenencia a un Estado-nación, aparece transversalmente en los discursos de nuestros entrevistados. Esta distinción constituye una frontera simbólica (Lamont & Molnár, 2002) que dificulta la integración de los migrantes a la sociedad chilena. Frente a ello, buscan ser legitimados como sujetos válidos de derechos

mediante construcciones discursivas que apelan a criterios ético-morales y culturales que cristalizan en lo apropiado, como es el pago por servicios de diversa índole.

Por su parte, el campamento que habitan actualmente es significado como un espacio con aspiraciones de permanencia, donde las mujeres fueron quienes, además de tomar un rol central en la dirigencia, depositaron añoranzas en la posibilidad de la casa propia, entendiéndola como el inicio para *vivir bien*. En este sentido, la autoconstrucción ha sido fundamental para concretar aquello, ya que no tan solo les ha permitido construir “a su pinta”, sino que también ha surgido como una práctica residencial que se relaciona con la búsqueda por la justicia espacial y el derecho a la ciudad.

En esta línea, a pesar de que sus residentes no enuncian demandas explícitas por el derecho a la ciudad, ello no significa que sean agentes pasivos o que a través de sus prácticas no lo reivindiquen. Pensar lo contrario, tal como ha mostrado Bayat (2000), corresponde a continuar reproduciendo la dicotomía entre sujetos pasivos y activos políticamente, reduciendo la complejidad de los procesos bajo los cuales se desenvuelven estos nuevos actores sociales. No obstante, como se ha señalado, el proceso de consolidación de Un Nuevo Amanecer no ha estado al margen de las disputas y conflictos urbanos de la denominada ciudad formal, puesto que en los conflictos de barrio, intersecta la escala estructural, reflejándose en un nivel meso a través de la estigmatización territorial y la reproducción de las prácticas neoliberales visibilizadas en la reventa de terrenos.

Considerando estos hallazgos, y en línea con las investigaciones que han indagado sobre los sujetos a los cuales se apela en el derecho a la ciudad (Attoh, 2011; Montoya, 2012), este estudio nos invita a reflexionar de manera crítica sobre dicha propuesta teórica, comenzando por cuestionar la unidimensionalidad, el sujeto homogéneo y el concepto de ciudadanía a los cuales se aluden. En este sentido, se debe evitar generalizar y homogeneizar a sus agentes como personas que poseen discursos con reivindicaciones explícitas, contenciosas o son activamente políticos, así como profundizar sobre el acceso diferenciado al espacio. Por tanto, es relevante considerar como herramientas analíticas tanto la interseccionalidad, como la multiescalaridad que subyace a los conflictos urbanos actuales.

Particularmente, a propósito del movimiento de pobladores, si bien se pudieron observar diferencias y discontinuidades en relación a las luchas por la reivindicación particularmente de la vivienda, sería errado interpretar este fenómeno como un acontecimiento aislado. Más

bien, son parte de transformaciones en dicho movimiento, donde persisten expectativas similares: cumplir el sueño de la casa propia, junto con vivir dignamente. Las diferencias se relacionan con el contexto, marcado por las biografías personales, experiencias translocales y una exacerbación del neoliberalismo en el mercado de la vivienda y el diseño de la política habitacional, instancias que obligan a redefinir las estrategias de las familias sin casa.

Sin embargo, en dicha discontinuidad, existe una persistencia en las políticas públicas por focalizar a los grupos más vulnerables y de extrema pobreza, manteniendo al margen a los migrantes por su condición de irregularidad. Aun así, estas técnicas de focalización no han contribuido a la disminución de los asentamientos autoconstruidos, lo que se relaciona con deficiencias en el diseño de la política habitacional, puesto que no logran capturar la condición de vulnerabilidad de las familias que habitan estos territorios. De esta manera, surgen como un mecanismo que permite la reproducción de desigualdades estructurales, tales como la desregulación del mercado inmobiliario, que conduce simultáneamente a la especulación inmobiliaria y a los crecientes requisitos para acceder a viviendas en arriendo.

Entre las limitaciones de este estudio, se encuentra el restringido acceso al espacio doméstico y privado, es decir, estos hallazgos son en base a la participación en el espacio público. Siguiendo el debate feminista (Buckingham, 2010; Fenster, 2010; Pérez Sanz, 2013) y a Ossul-Vermehren (2021), este primer ámbito se convierte en un pilar fundamental para comprender las prácticas de hacer hogar y su relación con el derecho a la ciudad. En este sentido, esta propuesta teórica no se puede comprender ni, en la práctica, ejercer completamente sin considerar la interrelación entre esfera pública y privada, ya que en esta última intersectan, al igual en el territorio, diversas escalas y consecuentes desigualdades.

Finalmente, en futuras líneas de investigación se deberían considerar, tanto la esfera privada, como las segundas generaciones de migrantes, ya que en este caso nos enfocamos en migrantes de primera generación. De esta manera, a partir de la consideración de este primer grupo, podremos observar continuidades y discontinuidades en las trayectorias biográficas, junto con comparar experiencias de construcción de ciudadanía, participación política y, por consiguiente, en el espacio público.

Referencias bibliográficas

- Abufhele, V. (2018). *The State's Poverty Trap: The Reproduction of Informal Settlements in Santiago, Chile 1990-2017* [PhD Dissertation]. The New School for Social Research.
- Abufhele, V. (2019). La política de la pobreza y el gobierno de los asentamientos informales en Chile. *EURE (Santiago)*, 45(135), 49-69. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612019000200049>
- Abufhele, V. (2022, forthcoming). De pobladores a pobres urbanos: Las prácticas políticas de los asentamientos informales. En N. Angelcos & M. Pérez (Eds.), *Vivir con dignidad: Transformaciones sociales y políticas de los sectores populares en Chile*. Fondo de Cultura Económica.
- Andréu, J., García-Nieto, A., & Pérez, A. M. (2007). Evolución de la Teoría Fundamentada como técnica de análisis cualitativo. *Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas*, 40, 53-79.
- Angelcos, N. (2021). Luchas por el significado del derecho a la ciudad: El caso de la coordinadora “Plebiscito por La Reina”, Santiago de Chile. *EURE*, 47(140). <https://doi.org/10.7764/EURE.47.140.09>
- Angelcos, N. (2022, octubre 19). *Teorizar la política popular a escala barrial* [Seminario]. Territorio y política en tiempos de crisis, Chile.
- Angelcos, N., & Pérez, M. (2017). De la “desaparición” a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile. *Latin American Research Review*, 52(1), 94-109. <https://doi.org/10.25222/larr.39>
- Araujo, K. (2012). *Desafíos comunes: Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. LOM ediciones.
- Atisba. (2020). *El retorno masivo de los campamentos*. <http://www.atisba.cl/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-Atisba-Monitor-Explosion-Campamentos.pdf>
- Attoh, K. A. (2011). What kind of right is the right to the city? *Progress in Human Geography*, 35(5), 669-685. <https://doi.org/10.1177/0309132510394706>
- Banco Central de Chile. (2018). *Informe de Estabilidad Financiera, Segundo Semestre 2018*. Banco Central de Chile. https://www.bcentral.cl/documents/33528/133278/IEF2_2018.pdf/8aacf13f-0f56-3ed2-8663-4f4b4486fef5?t=1573272564717

- Banco Central de Chile. (2022). *Informe de Estabilidad Financiera, Segundo Semestre 2022*. Banco Central de Chile. https://www.bcentral.cl/documents/33528/3852717/IEF_2022_semestre2.pdf/26a1ca8f-635b-c36c-0854-b11c40454057?t=1667994303463
- Barros, R. (2015). De la teoría urbana a la crítica del capitalismo. En I. Gasic Klett, A. Narváez León, & R. Quiroz Rojas (Eds.), *Reapropiaciones de Henri Lefebvre: Crítica, espacio y sociedad urbana* (Primera edición, pp. 56-71). Editorial Triángulo.
- Bauböck, R. (2006). Citizenship and migration—Concepts and controversies. En R. Bauböck (Ed.), *Migration and Citizenship: Legal Status, Rights and Political Participation* (pp. 15-31). Amsterdam University Press.
- Bayat, A. (2000). From 'Dangerous Classes' to 'Quiet Rebels': Politics of the Urban Subaltern in the Global South. *International Sociology*, 15(3), 533-557. <https://doi.org/10.1177/026858000015003005>
- Bennholdt-Thomsen, V., & Garrido, A. (1981). Marginalidad en América Latina. Una crítica de la teoría. *Revista Mexicana de Sociología*, 43(4), 1505. <https://doi.org/10.2307/3540058>
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: Su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, 29, 1-29.
- Besoain, C., & Cornejo, M. (2015). Vivienda social y subjetivación urbana en Santiago de Chile: Espacio privado, repliegue presentista y añoranza. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 14(2), 16-27. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue2-fulltext-369>
- Biobío Chile. (2022, marzo 21). "Nuevo Amanecer": La historia de la toma que se construyó con retiros del 10% [Informativa]. El Día. <https://www.diarioeldia.cl/pais/2022/3/21/nuevo-amanecer-la-historia-de-la-toma-que-se-construyo-con-retiros-del-10-90527.html>
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). Capítulo IV. Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social. En *Poder, derecho y clases sociales* (pp. 131-164). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1992). *Una invitación a la sociología reflexiva* (A. Dilon, Trad.). epub.
- Brain Valenzuela, I., Prieto Suárez, J. J., & Sabatini Downey, F. (2010). Vivir en Campamentos: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la

- vulnerabilidad? *EURE (Santiago)*, 36(109), 111-141. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612010000300005>
- Bryant, R., & Knight, D. M. (2019). 5. Hope. En *The Anthropology of the Future* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108378277>
- Buckingham, S. (2010). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. En A. Sugranyes & C. Mathivet (Eds.), *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (1.^a ed., pp. 59-64). Habitat International Coalition.
- Bustos Rubilar, J. (2022, abril 29). Baja tasa de sindicalización en Chile. *Diario Financiero*. <https://www.df.cl/baja-tasa-de-sindicalizacion-en-chile>
- Caldeira, T. P. (2017). Peripheral urbanization: Autoconstruction, transversal logics, and politics in cities of the global south. *Environment and Planning D: Society and Space*, 35(1), 3-20. <https://doi.org/10.1177/0263775816658479>
- Canales, A. I. (2019). La inmigración contemporánea en Chile. Entre la diferenciación étnico-nacional y la desigualdad de clases. *Papeles de Población*, 25(100), 53-85. <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.100.13>
- Cárdenas, L. (2022, mayo 5). *La toma más grande de Santiago: Goodyear y Copec ganan primer round a municipalidad de Cerrillos por cobro de agua y retiro de basura*. La Tercera. <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/la-toma-mas-grande-de-santiago-goodyear-y-copec-ganan-primer-round-a-municipalidad-de-cerrillos-por-cobro-de-agua-y-retiro-de-basura/CFYJ2HANVNCUPBCLKVEZQEFIVI/>
- Carlos, A. F. A. (2001). São Paulo hoje: As contradições no processo de reprodução do espaço. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 88.
- Carlos, A. F. A. (2015). El «derecho a la ciudad» como pensamiento-acción. En C. A. de Mattos & F. Link (Eds.), *Lefebvre revisitado: Capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad* (Primera edición, pp. 233-252). RiL editores.
- Castells, M. (1973). Movimiento de pobladores y lucha de clases en Chile. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Territoriales*, 3(7), 9-35.
- Castells, M., & Portes, A. (1989). 1. World Underneath: The origins, Dynamics and effects of the Informal Economy. En A. Portes, M. Castells, & L. A. Benton (Eds.), *The Informal economy: Studies in advanced and less developed countries* (pp. 11-37). Johns Hopkins University Press.

- CES, Centro de Estudios Socioterritoriales. (2021). *Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021*. TECHO y Fundación Vivienda.
- Chatterjee, P. (2004). *The politics of the governed: Reflections on popular politics in most of the world*. Columbia University Press.
- Cechilnitzky, A. (2019, octubre 19). Vivir en menos de 70 m²: El 56% de las viviendas de Santiago son de ese tamaño o más pequeñas. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/latercera-pm/noticia/vivir-en-menos-de-70-m2-el-56-de-las-viviendas-de-santiago-son-de-ese-tamano-o-mas-pequenas/861754/>
- Coleman, R. (2002). Reclaiming the Streets: Closed Circuit Television, Neoliberalism and the Mystification of Social Divisions in Liverpool, UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3). <https://doi.org/10.24908/ss.v2i2/3.3379>
- Contreras Gatica, Y., Ala-Louko, V., & Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis (Santiago)*, 14(42), 53-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300004>
- Contreras Gatica, Y., & Seguel Calderón, B. (2022). Territorio informal: Una nueva lectura del acceso a la vivienda y al suelo informal en Chile. *Revista De Geografía Norte Grande*, 81, 113-136.
- Contreras, Y., Neville, L., & González, R. (2019). In-formality in access to housing for Latin American migrants: A case study of an intermediate Chilean city. *International Journal of Housing Policy*, 19(3), 411-435. <https://doi.org/10.1080/19491247.2019.1627841>
- Cortés, A. (2014). El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: Ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad. *EURE (Santiago)*, 40(119), 239-260. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612014000100011>
- del Romero, L. (2018). Cartografías de la desigualdad: Una década de conflictos de vivienda y nuevas resistencias en Santiago de Chile. Análisis del conflicto de la Maestranza de San Eugenio. *EURE (Santiago)*, 44(132), 47-66. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612018000200047>
- Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría latinoamericana: Surgimiento y actualidad. *Universitas humanística*, 74, 17-34.
- Delgado, M. (2017). Introducción. Lo urbano, más allá de la ciudad. En *El derecho a la ciudad* (pp. 15-19). Capitán Swing.

- Diario Uchile. (2021, junio 2). Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad: Nuevos paradigmas para una nueva constitución. *Diario UChile*. <https://www.uchile.cl/noticias/176614/del-derecho-a-la-vivienda-digna-al-derecho-a-la-ciudad>
- Escoffier, S. (2015). Re-claiming the Right to the City: Popular Mobilization in Chile. *Global Dialogue*, 5(1), 18-19.
- Espinoza, V. (1982). El movimiento de pobladores: Una evaluación crítica. *Proposiciones*, 2(5), 41-52.
- Espinoza, V. (1988). *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Ediciones Sur.
- Ezquerria, D. B. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: Un enfoque a tomar en consideración. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, 3, 110-126.
- Fenster, T. (2010). El Derecho a la Ciudad y la Vida Cotidiana Basada en el Género. En A. Sugranyes & C. Mathivet (Eds.), *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (1ª ed., pp. 65-80). Habitat International Coalition.
- Fernandes, E. (2008). Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina. *EURE (Santiago)*, 34(102). <https://doi.org/10.4067/S0250-71612008000200002>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (2da. Ed). Morata; Fundación Paideia Galiza.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el collège de France 1977-1978* (H. Pons, Trad.; 1a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Gálvez, D., Durán, P., Lawrence, T., & Rojas Pedemonte, N. (2020). *Barómetro de percepción de la migración 2018-2020* (pp.1-22). Servicio Jesuita a Migrantes - Interpreta - Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives S.J UAH - Red ODSAL - Observatorio sobre racismo, xenofobia y odio. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/09/barometrofinal.pdf>
- Garnier, J.-P. (2012). El derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorizaciones y realización. *Ciudades*, 15(1), 217-225.

- Guizardi, M., González, H., López, E., & Magalhães, L. (2022). Las mujeres y los trabajos de cuidado: Breve guía introductoria al campo de estudios. *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*, 4(6), 74-114.
- Guzmán, R., Renna, H., Sandoval, A., & Silva, C. (2009). *Movimiento de pobladores en lucha. A tomarse Peñalolén para conquistar la ciudad*. (1ra ed.). Ediciones SUR. <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=907>
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2009). *Etnografía: Métodos de investigación* (M. Aramburu Otazu, Trad.; 2a ed.). Paidós.
- Harvey, D. (2008a). El derecho a la ciudad. *New left review*, 53(4), 23-39.
- Harvey, D. (2008b). La libertad de la ciudad. *Antípoda*, 7, 15-29.
- Harvey, D. (2019). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Holston, J. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton University Press.
- Holston, J. (2011). Contesting privilege with right: The transformation of differentiated citizenship in Brazil. *Citizenship Studies*, 15(3-4), 335-352. <https://doi.org/10.1080/13621025.2011.565157>
- Imilán, W., Osterling, E., Mansilla, P., & Jirón, P. (2020). El campamento en relación con la ciudad: Informalidad y movilidades residenciales de habitantes de Alto Hospicio. *Revista INVI*, 35(99), 57-80. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582020000200057>
- INE, Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Síntesis de resultados Censo 2017*. https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicación-de-resultados/síntesis-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=1b2dfb06_6
- INE, Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). *Boletín Estadístico: Informalidad Laboral* (Boletín Estadístico del Instituto Nacional de Estadísticas N.º 18; Empleo Trimestral, pp. 1-5). INE. https://www.ine.cl/docs/default-source/informalidad-y-condiciones-laborales/boletines/2022/español/boletin-informalidad-laboral-trimestre-enero-marzo-2022.pdf?sfvrsn=54709566_4
- Jiménez, V., Hidalgo, R., Campesino, A.-J., & Alvarado, V. (2018). Normalización del modelo neoliberal de expansión residencial más allá del límite urbano en Chile y España. *EURE (Santiago)*, 44(132), 27-46. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612018000200027>

- Jirón, P., & Imilán, W. (2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 10, 17-36.
- Kloosterman, R., Van Der Leun, J., & Rath, J. (1999). Mixed Embeddedness: (In)formal Economic Activities and Immigrant Businesses in the Netherlands. *International Journal of Urban and Regional Research*, 23(2), 252-266. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.00194>
- Lamont, M., & Molnár, V. (2002). The Study of Boundaries in the Social Sciences. *Annual Review of Sociology*, 28(1), 167-195. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141107>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (2017). *El derecho a la ciudad* (I. Martínez Lorea, Trad.). Capitán Swing.
- López-Morales, E., Flores Pineda, P., & Orozco Ramos, H. (2018). Inmigrantes en campamentos en Chile: ¿mecanismo de integración o efecto de exclusión? *Revista INVI*, 33(94), 161-187. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582018000300161>
- Mangin, W. (1967). Latin American Squatter Settlements: A Problem and a Solution. *Latin American Research Review*, 2(3), 65-98.
- Marcuse, P. (2012). Whose right(s) to what city? En N. Brenner, P. Marcuse, & M. Mayer (Eds.), *Cities for people, not for profit: Critical urban theory and the right to the city* (pp. 24-41). Routledge.
- Márquez, F. (2003). Identidad y fronteras en Santiago de Chile. *Psicología en revista*, 10(14), 35-51.
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social (Ma. T. Casado & F. J. N. Miranda, Trans.). *Reis*, 79, 297-344. <https://doi.org/10.2307/40184017>
- Martínez Bengoa, J., & Palacios, M. (1996). *Informe sobre la decencia: La diferenciación estamental de la pobreza y los subsidios públicos*. Ediciones SUR.
- Matus Madrid, C. P., Ramoneda, Á., & Valenzuela, F. (2019). La integración social como desafío: Análisis del programa de campamentos en Chile (2011-2018). *Revista INVI*, 34(97), 49-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582019000300049>
- Meganoticias. (2022, febrero 21). *Toma más grande está en Cerrillos y con casas de concreto: «Desalojarlos sería una batalla campal que dejaría muertos»* [Informativa]. Meganoticias. <https://www.meganoticias.cl/nacional/368621-toma-ilegal-mas-grande-region-metropolitana-cerrillos-10-mil-habitantes-21-02-2022.html>

- Méndez, M. L., & Otero, G. (2018). Neighbourhood conflicts, socio-spatial inequalities, and residential stigmatisation in Santiago, Chile. *Cities*, 74, 75-82. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.11.005>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2011). *Planificación urbana; Características de pasajes en general*. <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/DDU-ESPECIFICA-05-Cir.0453.pdf>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022a). *Catastro Nacional de Campamentos 2022*. <https://media.elmostrador.cl/2022/10/Catastro-Nacional-de-Campamentos-2022.pdf>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022b). *Plan de Emergencia Habitacional, 2022-2025*. <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/07/Plan%20de%20Emergencia%20Habitacional.pdf>
- Mitchell, D., & Heynen, N. (2009). The Geography of Survival and the Right to the City: Speculations on Surveillance, Legal Innovation, and the Criminalization of Intervention. *Urban Geography*, 30(6), 611-632. <https://doi.org/10.2747/0272-3638.30.6.611>
- Montoya, A. M. (2012). Mujeres, derechos y ciudad: Apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista. *Territorios*, 27, 105-143.
- Morales Martínez, R. E., Besoain Arrau, C. B., Soto Morales, A., Pinto de Carvalho, L., Hidalgo Pino, K. D., Fernández Posada, I., & Bernal Santibáñez, V. (2017). Retorno al campamento: Resistencia y melancolía en los márgenes de la ciudad formal. *Revista INVI*, 32(90), 51-75. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582017000200051>
- Murphy, E. (2022). *Por un hogar digno. El derecho a la vivienda en los márgenes del Chile urbano, 1960-2010* (P. Abufom Silva, Trad.; 1a ed.). LOM ediciones.
- Ong, A. (1996). Cultural Citizenship as Subject-Making: Immigrants Negotiate Racial and Cultural Boundaries in the United States. *Current Anthropology*, 37(5), 737-762. <https://doi.org/10.1086/204560>
- Ossul-Vermehren, I. (2021). Prácticas de hacer hogar en asentamientos informales de Viña del Mar, Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(3), 201-215. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n3.86886>
- Palma, C., & Pérez, M. (2020). Migrantes en campamentos: Autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago de Chile. *Antropologías del Sur*, 7(14), 15-33. <https://doi.org/10.25074/rantros.v7i14.1608>

- Pérez, M. (2015). Ciudadanía Urbana y Derecho a la Ciudad: Hacia una política del Habitar. En *Reapropiaciones de Henri Lefebvre: Crítica, Espacio y Sociedad Urbana* (1ra ed., pp. 10-39). Triángulo.
- Pérez, M., & Palma, C. (2021a). *Cuestionando cinco mitos sobre el retorno de los campamentos* [Divulgación científica]. CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2021/04/28/el-retorno-de-los-campamentos-cinco-mitos-que-oscorecen-el-debate/>
- Pérez, M., & Palma, C. (2021b). De extranjeros a ciudadanos urbanos: Autoconstrucción y migración en el Gran Santiago. *Estudios Atacameños*, 67. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0010>
- Pérez, M. (2022). *The right to dignity: Housing struggles, city making, and citizenship in urban Chile*. Stanford University Press.
- Pérez Sanz, P. (2013). Reformulando la noción de «Derecho a la Ciudad» desde una perspectiva feminista. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5, 92-105.
- Perissinotti, M. V., & Zenklusen, D. (2014). ¿No aptos para vivir? Una aproximación etnográfica a las disputas por significar el territorio de un asentamiento de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Etnográfica*, vol. 18 (3), 481-498. <https://doi.org/10.4000/etnografica.3794>
- Pino Vásquez, A., & Ojeda Ledesma, L. (2013). Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso. *Revista INVI*, 28(78), 109-140. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582013000200004>
- Quijano, A. (2014). ¿Del “polo marginal” a la “economía alternativa”? En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Ramos, M. (2021, diciembre 11). *Superdueños del Gran Santiago. Cómo la vivienda se transformó en un negocio y qué costos tiene para las personas* [Periodística]. Tercera Dosis. <https://terceradosis.cl/2021/12/11/superduenos-del-gran-santiago-como-la-vivienda-se-transformo-en-un-negocio-y-que-costos-tiene-para-las-personas/>
- Rasse, A., & Sanzana, A. (2020). Trayectorias residenciales de Hogares Inmigrantes Peruanos de bajos Ingresos en Santiago de Chile. *Revista Trabajo Social*, 93, 46-58. <https://doi.org/10.7764/rts.93.46-58/ISSN0716-9736>
- Reyes Labbé, M., & Silva Didier, I. (2021). *Asequibilidad de la vivienda y formas de tenencia*. <https://ceschile.org/wp-content/uploads/2021/01/EnlaCES-primer-edicion.pdf>

- Reyes, V. (2022, agosto 5). *Precios de arriendos en la RM siguen en alza sobre todo en 6 comunas y avisos en UF se triplican* [Informativa]. Biobio Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2022/08/05/precios-de-arriendo-en-rm-siguen-en-alza-sobre-todo-en-6-comunas-y-avisos-en-uf-se-triplican.shtml>
- Rihm Bianchi, A., & Sharim Kovalskys, D. (2019). Migrantes colombianos en Santiago: Experiencias y reflexiones en torno al derecho a habitar la ciudad. *Revista INVI*, 34(96), 77-102. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582019000200077>
- Rivera, Á. (2012). Historia de la política habitacional en el área metropolitana de Santiago. *Revista CIS*, 1616, 27-44.
- Roessler, P., Ramaciotti, J. P., Bravo, S., Faiguenbaum, M., Ojeda Pereira, I., Leyton, V., Laffert, A., Muñoz, B., Venegas, M., Campos, F., Pedemonte, N. R., Lagos, T., & Vargas, F. (2020). *Informe 3: Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en Chile. Servicio Jesuita a Migrantes - TECHO-Chile - Facultad de Sociología U. de Chile - Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ, U. Alberto Hurtado*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.22057.01126>
- Rojas Lasch, C. (2021). Sistemas de producción de lo vulnerable. El saber experto, las transferencias y las dos crisis. En C. Maglioni & M. Hornes (Eds.), *Expertos, actores locales estatales y hogares estatales: Un enfoque relacional sobre los programas de transferencias monetarias* (pp. 89-128). TeseoPress Design. <https://www.teseopress.com/expertosactoreslocalesestatalesyhogarestitulares/>
- Sabatini, F. (2000). Reforma de los mercados de suelo en Santiago, Chile: Efectos sobre los precios de la tierra y la segregación residencial. *EURE (Santiago)*, 26(77). <https://doi.org/10.4067/S0250-71612000007700003>
- Sabatini, F., & Wormald, G. (2004). La guerra de la basura de Santiago: Desde el derecho a la vivienda al derecho a la ciudad. *EURE (Santiago)*, 30(91). <https://doi.org/10.4067/S0250-71612004009100005>
- Santa María, I. (1973). El desarrollo urbano mediante los «asentamientos espontáneos»: El caso de los «campamentos» chilenos. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Territoriales*, 3(7), 103-112.

- Santos Herceg, J. (2012). El miedo al/del extranjero en lo cotidiano. La constitución del otro como enemigo. En *Extranjero y extranjería* (pp. 71-88). LOM ediciones.
- Schnaidt, E. (2021, octubre 10). Municipalidad apoya a inmigrantes en proceso de obtención de casa propia. *El Llanquihue*, 6.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. University of Minnesota Press.
- Solimano, A., & Tokman, V. (2006). *Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico: El caso de Chile*. Naciones Unidas, CEPAL. http://www.eclac.cl/de/publicaciones/xml/3/27423/LCL2608_P.pdf
- Stang Alva, M. F. (2021). De experiencias de solidaridad a la politización en la precariedad: Mujeres migrantes y organización social en tiempos de “estallido” y pandemia. *Polis (Santiago)*, 20(60). <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N60-1655>
- Stefoni, C., & Stang, F. (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: Notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 58, 109. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2477>
- Stefoni Espinoza, C., Lube Guizardi, M., & González Torralbo, H. (2019). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la “producción” de trabajadores precarios. *Polis (Santiago)*, 17(51). <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2018-N51-1353>
- Suárez-Navaz, L. (2007). Introducción. La lucha de los sin papeles. Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía. En L. Suárez-Navaz, R. Macià Pareja, & A. Morena García (Eds.), *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía: Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos* (Traficantes de sueños).
- Sugranyes, A. (2010). Villa Los Cóndores, Temuco, Chile. Contra el desalojo y por el derecho a la ciudad. En A. Sugranyes & C. Mathivet (Eds.), *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (1ª ed., pp. 155-158). Habitat International Coalition.
- Sugranyes, A. (2013). *Ana Sugranyes: El derecho a la ciudad y las políticas de vivienda social* [Revista Planeo Nº 10, Residencias Urbanas]. <http://revistaplaneo.cl/2013/06/07/ana-sugranyes-el-derecho-a-la-ciudad-y-las-politicas-en-vivienda-social/>
- Tapia, R. (2020, abril 4). Vivienda y segregación social, las otras desigualdades que el Covid-19 hizo visibles. *Palabra Pública*. <https://www.uchile.cl/noticias/163044/vivienda-y-segregacion-social-las-otras-desigualdades-que-el-covid19->

- Tijoux, M. E. (2019). Cuando la raza es solo una ficción. Claves para entender las políticas de control y la estigmatización del cuerpo migrante. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 11, 32-41.
- Tijoux, M. E., & Riveros Barrios, J. (2019). Cuerpos inmigrantes, cuerpos ideales. El racismo y la educación en la construcción de la identidad. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 397-405. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300397>
- Vekemans, R., & Silva, I. (1976). *Marginalidad, promoción popular y neo-marxismo: Críticas y contracríticas* (CEDIAL, Ed.). Andes.
- Vera, C. (2020, agosto 25). 1.500 familias se tomaron terrenos en ex vertedero de Cerrillos: «Sea como sea la forma que llegamos, es nuestra casa» [Divulgación - noticias]. Chilevisión Noticias. https://www.chvnoticias.cl/reportajes/toma-terrenos-ex-vertedero-cerrillos_20200825/
- Vergara-Perucich, F., & Boano, C. (2019). El precio por el derecho a la ciudad ante el auge de campamentos en Chile. *AUS*, 26, 51-57. <https://doi.org/10.4206/aus.2019.n26-09>
- Wacquant, L. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.
- Wacquant, L. J. D. (1997). Three Pernicious Premises in the Study of the American Ghetto. *International Journal of Urban and Regional Research*, 21(2), 341-353. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.00076>
- Weinstein, L. (2017). Insecurity as confinement: The entrenched politics of staying put in Delhi and Mumbai. *International Sociology*, 32(4), 512-531. <https://doi.org/10.1177/0268580917701604>

Anexos



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Reivindicaciones por el derecho a la ciudad en campamentos de la Región Metropolitana”

I. INFORMACIÓN

Usted ha sido invitado(a) a participar en la investigación “*Reivindicaciones por el derecho a la ciudad en campamentos de la Región Metropolitana*”. Su objetivo es comprender, desde una perspectiva interseccional, las prácticas a través de las cuales las familias migrantes de campamentos de la Región Metropolitana reivindican el derecho a la ciudad.

Usted ha sido invitado(a) porque es una persona chilena o extranjera, ya sea hombre o mujer, que habita en un campamento surgido durante los últimos 10 años en la Región Metropolitana.

El investigador responsable de este estudio es la licenciada en Sociología Javiera Barraza Bugueño de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. La investigación no está patrocinada por ninguna entidad pública o privada.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Participación: Su participación es absolutamente voluntaria y tendrá la libertad de contestar las preguntas que desee, así como detener su participación cuando estime necesario. De esta manera, su contribución consistirá en participar en una conversación que busca conocer sus experiencias relacionadas con su vida en la toma y/o campamento correspondiente, realizada en el lugar que estime conveniente y con una duración de una hora aproximadamente.

Para facilitar el análisis, esta conversación será grabada. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la grabación en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

Riesgos: Esta investigación no implica ninguna situación de riesgo, salvo la posibilidad de contagio por coronavirus. Para ello, se tomarán las medidas sanitarias pertinentes e indicadas por la autoridad sanitaria.

Beneficios: Usted no recibirá ningún beneficio monetario o material, ni ninguna recompensa alguna. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para comprender con mayor profundidad los campamentos, tomas y/o asentamientos informales, junto con sus habitantes.

Voluntariedad: Su participación es absolutamente voluntaria. Usted tendrá la libertad de contestar las preguntas que desee, como también de detener su participación en cualquier momento que lo desee. Esto no implicará ningún perjuicio para usted.

Confidencialidad: Todas sus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones y publicaciones de esta u otras investigaciones, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular.

Conocimiento de los resultados: Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, en caso que desee, puede contactar directamente al investigador para la entrega de resultados por el medio que estime conveniente.

Datos de contacto: Si requiere más información, o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar al Investigador responsable de este estudio:

Javiera Barraza Bugueño

Teléfonos: +569 84378572

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: javiera.barraza.b@ug.uchile.cl

II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,

.....,
acepto participar en el estudio Reivindicaciones por el derecho a la ciudad en campamentos de la Región Metropolitana.

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto. Con ello, consiento y autorizo al investigador responsable a usar, como estime conveniente, la información y material que se produzca de mi participación, ya sea para esta u otras investigaciones.

Firma Participante

Firma Javiera Barraza Bugueño
Investigadora Responsable

Lugar y Fecha: _____

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando una copia en cada parte.